

Date Printed: 06/16/2009

JTS Box Number: IFES_77
Tab Number: 146
Document Title: Municipio y Comunidad
Document Date: 1995
Document Country: Venezuela
Document Language: Spanish
IFES ID: CE02727



* 0 4 3 9 E 0 D 2 - 4 E A 7 - 4 A 8 F - 9 D 8 3 - 9 9 D 8 F E B B 3 D 8 D *

CENTRO DE SERVICIOS AL CIUDADANO



ESCUELA DE

VECINOS

DE VENEZUELA



¿Cómo financiamos la institución?

Con el aporte de los asociados, las cuotas que dan los usuarios de los servicios, los ingresos por convenios o prestación de servicios a instituciones privadas o públicas, las donaciones de empresas e instituciones privadas y los recursos generados por el Programa de Amigos de la Escuela de Vecinos de Venezuela.



¿Cómo trabajamos?

Los asociados, que conforman la Asamblea, definen un plan anual de actividades, que es llevado a cabo por el equipo ejecutivo, constituido por los gerentes de cada servicio y de las oficinas regionales, que se reúne una vez al mes para evaluar y coordinar el día a día de la institución.



¿Dónde estamos funcionando?

Actualmente contamos con oficinas en Morón (Carabobo), Los Valles del Tuy (Miranda), San Cristobal (Táchira), Caracas (Area Metropolitana), Maracaibo (Zulia), Río Caribe (Sucre), y Socopó (Barinas), que además de prestar los servicios regulares, cuentan con una librería especializada, una cartelera informativa de las actividades y ofrecen publicaciones de empresas e instituciones públicas y privadas.



Servicio de Capacitación

Informamos y capacitamos a representantes de asociaciones de vecinos, organizaciones comunitarias y a Alcaldes, Concejales y miembros de Juntas Parroquiales, a través de cursos, talleres, seminarios y charlas de orientación. Ej. Curso Básico de Asociaciones de Vecinos, Seguridad Vecinal, La Nueva Realidad Municipal o Comunicación Comunitaria.



Servicio de Información

Producimos material informativo (impreso, radial y audiovisual) que llega al público masivo a través de: el programa de televisión "Buenas Noticias", el espacio radial "El Programa de los Vecinos", y los reportes semanales de la Agencia "Buenas Noticias", que se envían a las emisoras de radio, periódicos y televisoras regionales y nacionales.



Servicio de Asesoría

Damos orientación y recomendaciones, con información específica y puntual, sobre temas y casos relacionados con la organización comunitaria: ambiente, urbanismo, aspectos legales, comunicación, etc.; y elaboramos guías y modelos para la solución de problemas de las comunidades.



Logros obtenidos

- Capacitamos a ciudadanos y organizaciones comunitarias.
- Promovemos experiencias positivas de organización y participación ciudadana.
- Asesoramos y participamos en campañas ciudadanas que han incidido en la reforma a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la reforma al Reglamento Parcial No. 1 de esa misma ley, y la reforma parcial a la Ley del Sufragio.
- Participamos en el proceso de coordinación de esfuerzos de las distintas organizaciones ciudadanas.



Nuestros mensajes:

- Responsabilidad individual y acción organizada de la comunidad.
- Confianza y Autoestima.
- Conocimiento y viabilidad de los instrumentos jurídicos.
- No violencia e iniciativa legal de los ciudadanos.
- Libertad de elegir a todo nivel, que redunde en una relación más directa entre representante y representado.
- Responsabilidad y autonomía de la sociedad civil.
- Formas de organización participativa: horizontal y circular.
- Descentralización, regionalización y municipalización.
- Soluciones locales a problemas nacionales.
- Las Buenas Noticias: Divulgación de experiencias comunitarias positivas.

Escuela de Vecinos de Venezuela: Educación para la democracia.

Somos una asociación civil sin fines de lucro, independiente de organizaciones partidistas, económicas ó denominaciones religiosas, que funciona como un centro de servicios al ciudadano.

Nuestra misión es la educación ciudadana para la participación, es decir, promovemos y facilitamos la organización de los ciudadanos para que tomen parte activa en la vida de su comunidad, de su municipio y del país.

Para lograr este objetivo prestamos servicios de Capacitación, Información y Asesoría a ciudadanos, comunidades, empresas e instituciones públicas y privadas.

Oficina Nacional

Edf. Caroata, Nivel Mezzanina, Ofic. 20M-20. Av. Lecuna.
Parque Central. El Conde. Caracas.
Telf: (02) 576.4402-576.5042. Fax: (02) 573.6902

Oficina Río Caribe

Calle Rivero, No. 50. Río Caribe, Edo. Sucre.
Telefax: (094) 61.883

Oficina Maracaibo

Edf. Santa Ana. Avenida El Milagro, Piso 1. Apto. 3. Maracaibo.
Edo. Zulia. Telefax: (061) 23.3373

Oficina Caracas

Edf. Tacagua, Nivel Bolívar. Oficina CB-59. Av. Lecuna.
Parque Central. El Conde. Caracas. Telf: (02) 574.7505. Fax: 576.0436

Oficina Socopó

Carrera 10 entre Calles 1 y 2. Frente a la Plaza Bolívar. Socopó.
Edo. Barinas. Telf: (073) 99.035

Oficina Valles del Tuy

Av. Ribas. Edf. Fasnor. Piso 2. Ofic. 9. Ocumare del Tuy. Edo. Miranda.

Oficina Morón

Av. Yaracuy, cruce con la Inglesía, Edf. Transporte.
1er Nivel. Ofic. 2, Morón, Edo. Carabobo.

Oficina San Cristobal

Urb. Andrés Bello. Vereda 2. No. 63-25, La Concordia.
San Cristobal. Edo. Táchira. Telefax: (076) 46.6942



Los días 8 y 9 de marzo

El Municipio es Noticia



Congreso
Gerencia Municipal

el poder para cambiar

La Escuela de Vecinos de Venezuela arranca la celebración de su año aniversario con la realización del Primer Congreso de Gerencia Municipal, los días 8 y 9 de marzo, en la Sala 2 del Parque Central.

Dos días para disertar sobre los escenarios y retos de los gobiernos municipales, la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Municipal y la participación ciudadana en el ámbito municipal, y escuchar las experiencias, proyectos y propuestas de expertos en temas como gerencia exitosa y competitiva, recaudación tributaria, formación de gerentes municipales y comunicación corporativa en el municipio.

En el evento están invitados a participar alcaldes, concejales y demás funcionarios del gobierno municipal (instituciones y empresas de servicio relacionadas), así como líderes comunitarios y miembros de organizaciones de la sociedad civil.

La inscripción tiene un costo de 40.000 Bs. por participante, y para mayor información pueden comunicarse con la Escuela de Vecinos de Venezuela al telf: (02) 576.4402-5042 y fax: (02) 573.6902.

3 y 4 de abril

Propuestas para reformar la LORM tendrán espacio de encuentro

La Ley Orgánica de Régimen Municipal tendrá un espacio de encuentro para intercambiar experiencias y opiniones que permitan evaluar y recoger un conjunto coherente de propuestas para su reforma, los días 3 y 4 de abril. La iniciativa de este *Seminario de Reforma de la Ley Orgánica de Régimen Municipal* es adelantada por la Escuela de Vecinos de Venezuela con el apoyo de Lagoven S.A.

La idea es congregar las diversas corrientes de opinión que existen sobre la materia, para promover el proceso y sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de adecuar su contenido a la realidad municipal.

Están invitados a participar académicos, investigadores y especialistas en el tema, actores de gobiernos municipales, comunicadores, líderes comunitarios y representantes de centros de apoyo municipal. Mayor información: Israel Jaspe, Escuela de Vecinos de Venezuela. Telf: (02) 576.4402 y 576.5042.

Miércoles 8		Jueves 9	
9:00 am	Instalación Fernando Chumaceiro. Consejo Nacional de Alcaldes	9:00 am	Ingresos municipales y herramientas gerenciales Angel Mouchet. PROGECI
9:30 am	Escenarios y retos para los gobiernos municipales en 1995 Agustín Amaro. Petróleos de Venezuela		José María de Viana. HIDROCAPITAL Ambrosio Herrera. FIDES Bruce Carlson. Banco Mundial
11:00 am	RECESO	10:30 am	RECESO
11:30 am	La gerencia exitosa y competitiva en el gobierno municipal Cesar Peña Vigas. Universidad Tecnológica del Centro (UNITEC) Leonardo Vivas. Venezuela Competitiva Felipe Torre del Olmo. Prohombre José Gregorio Delgado. Escuela de Vecinos de Venezuela	11:00 am	La formación de los gerentes municipales. Tres experiencias: Jesús Aranguren. Instituto Municipal de Capacitación y Educación Ciudadana (IMCEC) Rafael De La Cruz. Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) Humberto Romero. Petróleos de Venezuela (PDVSA)
1:00 pm	ALMUERZO	12:30 pm	ALMUERZO
2:30 pm	Marco Jurídico Municipal: La reforma de la Ley Orgánica de Régimen Municipal Juan Jacobo Escalona. Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) René Herrera. Ministerio de Relaciones Exteriores Cira Romero. Asociación Civil Queremos Elegir	2:00 pm	Comunicación Corporativa Municipal José Alf Vivas. GLASNOT Juan Carlos Jiménez. COGRAF Italo Pizzolante. Pizzolante y Asociados
4:00 pm	RECESO	4:30 pm	RECESO
4:30 pm	La participación ciudadana en el ámbito municipal Carlos Ayala Corao. Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) Gustavo Machado. FUDECO Armando Jansens. Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP)	5:00 pm	Los retos de la Gerencia Municipal Eliás Santana. Escuela de Vecinos de Venezuela
		6:00 pm	Clausura Fernando Egaña. Ministerio de la Secretaría de la Presidencia

En respuesta al mandato del Consejo Nacional de Alcaldes, tres organismos del gobierno (Secretaría de la Presidencia, Fundacomún y Copre) elaboraron un borrador de encuesta sobre la Ley Orgánica de Régimen Municipal como primer insumo a los fines de recoger propuestas de reformas a dicho instrumento jurídico por parte de las autoridades y funcionarios municipales y dirigentes sociales locales.

En la página 4 de este boletín publicamos esta encuesta para contribuir con su difusión y alcance.

Las correcciones y comentarios deben ser enviadas a: Comisión Presidencial para la Reforma del Estado. Área de Descentralización. Parque Central Torre Oeste. Piso 38. Caracas. Fax.: (02) 572.3178

Municipio y Comunidad

Es una publicación de la Escuela de Vecinos de Venezuela

Director

Eliás Santana

Consejo de Redacción

Andrés Coba

Israel Jaspe

Dilia Márquez

Franklin Cisneros

José Gregorio Delgado

Consuelo Salas

Coordinación

Erika Schmid

Edif. Caroata. Nivel Mezanina. Ofic. 20M20

Parque Central. Caracas.

Telf: (02) 576.4402-5042

Fax: (02) 573.6902

Oportunidad de formación para funcionarios municipales

El Centro de Promoción del Hombre, la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal y la Federación Española de Municipios y Provincias establecieron un convenio de cooperación y asistencia para el intercambio de experiencias y para la formación sobre gestión de la administración local. A través de este acuerdo, los alcaldes, concejales y funcionarios municipales venezolanos tendrán la oportunidad de participar en cursos o realizar pasantías en municipios españoles y alemanes, mediante concurso curricular; siendo los gastos de traslado y alojamiento, costeados por los patrocinantes. La primera actividad de este convenio, iniciada en el mes de febrero, fue un curso sobre *Organización y Funcionamiento del Municipio en España*. Los aspirantes a participar en futuros cursos o pasantías pueden comunicarse con PROHOMBRE a través del (02) 92.5601-5910.

Para conocer la Ley de Paz

Ya entró en vigencia la tan esperada Ley Orgánica de Justicia de Paz. Para empaparse bien del tema y prepararse para recibir solicitudes de asesorías de las comunidades, la Escuela de Vecinos de Venezuela tendrá un curso para sus asociados, voluntarios y relacionados, dictado por el coordinador jurídico de la institución y experto en el tema, el abogado José Gregorio Delgado. Del resultado de esta actividad se elaborará un material divulgativo.

La campaña electoral de la sociedad civil

Al igual que en 1993, la asociación civil Queremos Elegir y la Escuela de Vecinos de Venezuela unirán esfuerzos este año para realizar la *Campaña Electoral de la Sociedad Civil*: un conjunto de actividades para contribuir con la educación política del ciudadano en época de elecciones. Qué vamos a elegir, cómo vamos a elegir y a quiénes vamos a elegir, son las preguntas claves que estas dos instituciones abordarán a través de folletos, charlas, cursos, y en espacios de radio, televisión y prensa para orientar al ciudadano en la elección de sus representantes al gobierno municipal y estatal.

Gobernaciones y Alcaldías:

¿Cooperación o conflictos de gestión?

El miércoles 29 de marzo, en la Sala 2 de Parque Central se llevará a cabo el Simposio "*Gobernaciones y Alcaldías: ¿Cooperación o Conflictos de Gestión?*", organizado por Gerencia y Gestión Local. Entre los temas que se tratarán en este evento están las posibilidades de cooperación, estrategias financieras y casos de gestión entre las gobernaciones y las alcaldías, y visión y perspectivas de la gestión entre un alcalde y un gobernador. Para este simposio están invitados a participar, como ponentes, especialistas en descentralización y finanzas municipales, así como presidentes de organismos públicos relacionados con el tema, alcaldes y gobernadores. La inscripción tiene un costo de 12.000 Bs. para los que se anoten antes del 24 de marzo, que incluye material de apoyo, refrigerios y certificado de asistencia. Para mayor información: Telfs: (02) 573.8837-7046 / 574.1421.

Un encuentro positivo

Los comunicadores sociales que andan en la onda de resaltar lo positivo del país tendrán su *IV Encuentro de Comunicadores para las Buenas Noticias*, organizado por el Servicio de Información de la Escuela de Vecinos de Venezuela y la Agencia Buenas Noticias. Este evento se realizará los días 22 y 23 de abril en las residencias Pozo de Rosas, y será preparatorio para el gran Encuentro Nacional que se efectuará este año en el marco de la celebración de los 15 años de la Escuela de Vecinos de Venezuela.

¿Quién defiende al consumidor en Venezuela?

Para celebrar el Día Internacional del Consumidor, y como parte de la celebración de su aniversario, la Escuela de Vecinos de Venezuela reunirá a sus asociados, un grupo de especialistas, y los comunicadores sociales que atienden el tema para responder una inquietud creciente ante las perspectivas económicas del país: *¿Quién defiende al consumidor en Venezuela?* Este seminario, que se realizará el 15 de marzo en la Oficina de Caracas de la Escuela de Vecinos de Venezuela, tratará de definir quiénes y cómo son los consumidores venezolanos, cuál es el marco jurídico que ampara la defensa de los derechos como consumidores y con qué instituciones contamos. Además se presentarán algunos conceptos básicos de economía que deben conocer los consumidores. Informa: Luisa Elena Méndez. Telf: (02) 576.4402 y 576.5042.



Seminario

¿Quién defiende al Consumidor en Venezuela?

Para celebrar el Día Internacional del Consumidor
Miércoles 15 de marzo de 1995

Programa:

- 8:30 am Presentación de la Escuela de Vecinos de Venezuela, del Seminario y de los participantes
- 9:00 am ¿Quiénes y cómo son los consumidores en Venezuela?
Mayela Landaeta y Liana Marcucci • LANDAETA y MARCUCCI.
- 10:30 am RECESO
- 11:00 am El marco jurídico de la defensa del consumidor
Faustino Flamerich • PROCOMPETENCIA
- 1:00 pm ALMUERZO
- 2:30 pm Conceptos básicos de economía para consumidores
José Toro Hardy • CEDICE
- 4:00 pm RECESO
- 4:30 pm Opciones para los consumidores
 - IDEC - Lorenzo Tovar
 - PROCOMPETENCIA - Eduardo Garmendia
 - SUNACOOP - Eduardo Matute
 - Experiencias Internacionales - Elías Santana



576.5042 • 576.4402

15 años de Educación para la Democracia



Apoyo a la gestión municipal

El Ateneo de Caracas será la base de operaciones para un *Encuentro de Centros de Apoyo Municipal*, los días 22 y 23 de mayo, cuando la Escuela de Vecinos de Venezuela, con el patrocinio de Lagoven S.A. reuna a los organismos e instituciones públicas y privadas que desarrollan proyectos y programas de apoyo a los gobiernos locales para que intercambien información y experiencias. La idea es según nos cuenta Israel Jaspe, organizador del evento: "sentar en torno a una mesa, todas estas iniciativas para cohesionar y potenciar el esfuerzo que cada una de ellas realiza". Mayor información: Israel Jaspe. Telf: (02) 576.4402-5042.

Modernización y Costos Sociales

El 29 de marzo el Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (CEDICE) realizará un foro titulado *¿Tiene la Modernización Económica Costos Sociales?* con la participación especial de Juerguen Donges, miembro del Consejo Alemán de Expertos Económicos, y tendrá como panelistas a Emeterio Gómez, Luis Vicente León y Carlos Sabino. La inscripción de este evento tiene un costo de 15.000 Bs. para los no afiliados a CEDICE y 10.000 Bs. para afiliados. Mayor información :Telf: (02) 571.1719-3357.

¿Reforma o Asamblea Constituyente?

Enmarcado en el actual debate sobre el proceso de revisión de la Constitución Nacional y en la necesidad de reiniciar, por parte de las organizaciones sociales, la discusión acerca de las justificaciones políticas, las conveniencias y viabilidad de un proceso de reforma constitucional o de asamblea constituyente, el Grupo Social Cesap organiza un seminario denominado "Reforma Constitucional o Asamblea Constituyente, Supuestos y Realidades", a realizarse los días 30 y 31 de marzo en Caracas. Entre los objetivos de este seminario, según señala Santiago Martínez, coordinador general encargado de esta organización, está el identificar los consensos en relación a las alternativas planteadas y los mecanismos más convenientes para intervenir en estos cambios políticos. Están invitados a participar las organizaciones sociales pues la idea es contribuir a incentivar el diálogo de la Sociedad Política no convencional con los partidos, los parlamentarios y los constitucionalistas que llevan esta discusión.

Una Base de Datos de ONG's

Un servicio de información automatizado sobre las instituciones privadas que trabajan en el campo social ha sido desarrollado por la gente del Dividendo Voluntario para la Comunidad con el propósito no sólo de difundir la labor que éstas realizan, sino de establecer vínculos solidarios y estimular la multiplicación de experiencias positivas y la contribución de empresas u organizaciones privadas o gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, que quieran dar apoyo y asistencia a iniciativas de este tipo.

Esta Base de Datos de Organizaciones Voluntarias de Acción Social (OVAS/ONGs) permite conocer los productos o servicios que ofrecen las distintas asociaciones sin fines de lucro venezolanas. Los usuarios pueden accederla, en forma rápida y efectiva (incluso, telefónicamente o a través de fax) para solicitar listados de organizaciones, directorios referenciales con direcciones, teléfonos y nombres de personas a contactar e información de gestión sobre los programas, proyectos, servicios, publicaciones, etc. Para mayor información o solicitud de registro de alguna asociación, pueden dirigirse a:



Dividendo Voluntario para la Comunidad

Av. San Juan Bosco. Edf. El Torbes. Piso 3. Ofic. 42.
Altamira. Caracas 1060, Venezuela.
Telfs: (02) 263.0484-2473-3469-4647-4895-1381
Fax: (02) 261.4355

Queremos Elegir hace posible el... SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Queremos Elegir, asociación civil sin fines de lucro, fundada en 1991, que tiene como misión contribuir a afianzar los principios de libertad democrática, ofrece a instituciones y personas interesadas un exclusivo servicio de información de lo que ocurre día a día, semana a semana, y mes a mes, en el Congreso de la República.

Seguimiento Legislativo es un sistema de información que se fundamenta en las actas de las sesiones del Congreso y del Senado, en los diarios de debates de la Cámara de Diputados, y en las actas e informes de las comisiones de ambas cámaras. Con estos datos, producen tres grupos de publicaciones:

1. Seguimiento Legislativo

Núcleo fundamental del sistema, de fácil y rápida lectura, integrado por tres piezas que contienen información general sobre las asistencias de los congresistas a las sesiones, sumario de los puntos tratados en cada sesión, texto completo de las proposiciones votadas, tanto las aprobadas como las negadas, situación de los debates y de los proyectos de ley pendientes al cierre del período, detalles sobre las reuniones de las Comisiones de Mesa y referencias de indole general sobre las comisiones permanentes y especiales:

- El Congreso...en síntesis
- Senado de la República
- Cámara de Diputados

2. Boleta Parlamentaria

Para estar informados sobre el papel que desempeñan y la responsabilidad que demuestran los miembros del Congreso. Comprende una publicación para cada entidad federal, con información relativa a las asistencias y actuaciones de los senadores y diputados de ese estado, tanto en las sesiones de Cámara como en las reuniones de comisiones permanentes y especiales en las que participan.

3. Las Comisiones del Congreso

Para conocer las actividades de las comisiones que tienen competencia sobre temas de interés particular. Comprende una publicación para cada comisión permanente y para las especiales que se designen. Trae información detallada de los asuntos tratados en cada reunión, la asistencia de sus miembros, el estatus de los asuntos referidos a cada comisión por las respectivas Cámaras, y el cuadro de las asistencias individuales de los miembros a las sesiones de la Cámara.

Para adquirir todas o algunas de estas publicaciones Queremos Elegir ha diseñado un sistema de suscripciones a la medida, que se ajusta a las necesidades de cada lector interesado. Mayor información pueden comunicarse con Efrén Rodríguez, al 576.4402-576.5042

Encuesta sobre los aspectos más relevantes que deben ser considerados a los fines de una futura reforma a la Ley Orgánica de Régimen Municipal

Datos del informante:

Nombre y Apellidos _____ Cargo _____ Fecha _____
 Municipio _____ Ciudad _____ Estado _____

Sobre las Disposiciones Generales

En la actual Ley Orgánica de Régimen Municipal se encuentran definidos los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones, Reglamentos y Decretos. De acuerdo a su experiencia administrativa y legislativa:

1. ¿Considera usted la necesidad de que se creen otros instrumentos jurídicos distintos a los ya señalados? Sí No
 ¿Cuáles? _____
 ¿Por qué? _____

De las Entidades Locales

2. ¿Está Ud. de acuerdo con la creación de más Municipios en su Estado?
 Sí No
3. En relación a los requisitos para la creación de nuevos municipios:
 Los requisitos existentes son suficientes
 Los requisitos existentes son demasiados
 Los requisitos existentes son insuficientes
 En el caso de que los requisitos sean insuficientes: ¿Cuáles requisitos deberían ser incorporados? _____
 En el caso de que los requisitos sean demasiados: ¿Cuáles requisitos deberían ser eliminados? _____
4. ¿Considera Ud. que se deberían instrumentar mecanismos para fomentar la creación de los distritos metropolitanos? Sí No
 ¿Por qué? _____
5. ¿De quién debería ser la potestad de crear nuevas parroquias? (Indique las opciones que considere válidas con una X)
 Del Municipio
 De la Asamblea Legislativa
 Otra ¿Cuál?
6. ¿Qué aspecto de la Ley reformaría en relación al régimen de las parroquias?

 ¿Por qué? _____

De las Competencias del Municipio

7. La nueva Ley Orgánica de Régimen Municipal ¿debería prever regímenes especiales para los municipios en atención a sus características y necesidades? Sí No
 En caso afirmativo ¿Cuáles serían esos regímenes especiales? _____
8. Determine si hace falta incluir nuevas competencias dentro del artículo 36 de la LORM. Diga ¿Cuáles podrían ser? _____

De la Organización del Poder Municipal

9. En cuanto al período de los órganos de gobierno municipal (Alcalde, concejales, Juntas Parroquiales) debería ser:
 Igual al actual
 Mayor al actual
 (Si es mayor) Diga usted a cuántos años: 4 años 5 años
 ¿Se debería analizar la posibilidad de una rotación mitad/mitad del Concejo Municipal a mediados del período? Sí No
 Diga otras alternativas que considere válidas y no le hayan sido planteadas:

10. ¿Considera usted que debe ser reformado el artículo 69 de la LORM, relativo a la improbación de la Memoria y Cuenta? Sí No
 (En caso afirmativo)
 a. Establecer un procedimiento para su presentación basado en criterios técnicos
 b. La improbación de la Memoria y Cuenta debe estar estrictamente relacionada con el plan de gestión

- c. Que se especifique claramente el número de concejales necesarios para la improbación de la memoria y Cuenta en caso que dé como resultado una fracción decimal
 d. Diga Ud. qué otra modificación es necesaria en este artículo (Especifique)

12. Deberían contemplarse sanciones en la Ley
 a. A la no presentación de la memoria y cuenta: Sí No
 ¿Cuáles sanciones? _____
 b. A la improbación injustificada por parte de los Concejales: Sí No
 ¿Cuáles sanciones? _____
 c. Al voto ratificatorio del pueblo al mandato del Alcalde en contra de la decisión de la Cámara: Sí No
 ¿Cuáles sanciones? _____

13. ¿Está de acuerdo Ud. en que el Alcalde sea Presidente de la Cámara?
 Sí No
 De ser negativa su respuesta, explique ¿por qué? _____
14. ¿Estaría usted de acuerdo que dentro de los requisitos para el ejercicio del cargo de el Síndico Procurador Municipal se exija su condición de Abogado, independientemente de su número de habitantes? Sí No
15. ¿Cree usted que la Ley Orgánica de Régimen Municipal debe conservar los principios rectores en materia de Administración de Personal, para ser desarrollados en las Ordenanzas sobre esta materia, o establecer las condiciones específicas dentro de su articulado?

 En caso de que las condiciones sean establecidas en la Ley, ¿Cuáles serían esas condiciones? _____

16. ¿Cree usted que deberían preverse en la LORM algunos mecanismos de coordinación obligatoria entre los diferentes niveles de gobierno?
 Sí No
 (En caso afirmativo) ¿Cuáles serían esos mecanismos? _____

17. De qué modo podría estimularse la planificación en el Municipio en una eventual reforma a la LORM: _____

De la Hacienda Pública Municipal

18. El porcentaje del ingreso destinado a gastos de Gobierno y Administración debería:
 Permanecer igual
 Reducirse ...indique porcentaje
 Ampliarse ...indique porcentaje
19. ¿Cuáles reformas habría que hacerle a la LORM para estimular una mayor autonomía financiera de los Municipios? _____

De la Participación de la Comunidad

20. ¿De qué modo podría estimularse la participación de la comunidad en la gestión local en una eventual reforma de la LORM? _____
21. ¿De qué modo podría reforzarse el rol dinamizador de los municipios en el desarrollo económico y social en la LORM? _____

Firma del Informante _____

Escuela de Vecinos de Venezuela: 15 años de Educación para la Democracia



En 1980 un grupo de jóvenes que desarrollaban actividades en su comunidad, preocupados por la calidad de vida y la participación de los vecinos en la gestión local, sintieron la necesidad de formarse y capacitarse para poder asesorar a otros ciudadanos, entendiendo que la vía hacia el desarrollo era la de conocer y ejercer nuestros derechos y cumplir nuestros deberes. Así nació la idea de hacer una Escuela de Vecinos que educara para la democracia.

15 años después, lo que entonces fue un sueño es más que una realidad que ha tenido un gran impacto en la sociedad venezolana. Son 15 años de capacitación, información y asesoría a vecinos, comunidades e instituciones públicas y privadas, como centro de servicios, demostrando que se puede educar políticamente al ciudadano para hacer una democracia de todos los días desde nuestra junta de condominio, asociación de vecinos, comunidad educativa, gremios profesionales y empresariales, municipios y cualquier otra instancia de organización. 15 años de logros y aciertos, fallas y obstáculos, pero sobre todo, de un gran aprendizaje.

1995 será un año de celebraciones para la Escuela, lo que se traduce en muchas actividades y mucho trabajo, preparándose para responder al reto de sociedad civil que le exige un rol más protagónico y para continuar cumpliendo con su misión y compromiso con el país: la Educación para la Democracia.

La Seguridad es tema de un Videoforo

La Seguridad Vecinal es tema de un video producido por la Escuela de Vecinos de Venezuela para el Comité Corporativo de Acción Comunitaria de la División de Alimentos de Empresas Polar. La inseguridad que vive el ciudadano, sus expresiones y causas y el tipo de aporte que pueden dar los vecinos, individualmente y en forma organizada, y los pasos a seguir para implementar un programa de seguridad en las comunidades es el contenido de esta producción audiovisual, conducida por Andrés Coba, instructor de los cursos que sobre esta materia dicta la institución.

Este video será utilizado por los trabajadores sociales de las empresas que conforman la División de Alimentos de Polar para motivar al personal para que desarrollen programas de seguridad en sus comunidades. Para ello, la Escuela les dictó un curso para formarlos además como videoforistas. Esta importante iniciativa ha sido promovida por el Comité Corporativo de Acción Comunitaria de la División de Alimentos de Polar, en su interés por promover y desarrollar programas sociales para los trabajadores de las empresas y sus comunidades.

Comunicadores y la Nueva Realidad Municipal

Comunicadores sociales, líderes de opinión y profesionales de la locución de los estados Monagas y Falcón, tendrán la oportunidad de conocer más sobre la nueva realidad municipal, la participación de la comunidad en el gobierno local, la comunicación comunitaria y el concepto de las Buenas Noticias, a través del seminario *Municipio, Comunidad y Comunicación* que dictará la Escuela de Vecinos de Venezuela con el auspicio de Lagoven, S.A. Esta actividad se llevará a cabo el 11 de marzo en Maturín y el 30 del mismo mes en Punto Fijo.

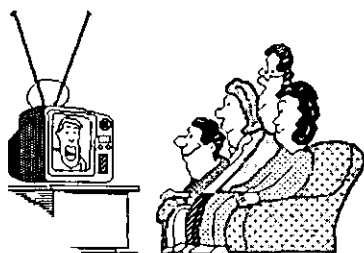
Experiencias de exportación

La Escuela de Vecinos de Venezuela estará, durante el mes de marzo, como invitada por los gobiernos municipales de El Salvador, para participar en dos seminarios, en las sesiones relativas a la Importancia de la Transparencia de Información de las Alcaldías hacia los Ciudadanos (por qué y cómo llegar a esta transparencia). Así mismo, dictará una charla sobre "Cómo promover y facilitar la participación activa de los ciudadanos en la vida de su municipio", utilizando como ejemplo la experiencia venezolana, y dictará cursos a líderes comunitarios sobre "Comunicación Comunitaria" y "La Alcaldía y la Participación de la Comunidad".

En micros para TV Educación Ciudadana y Buenas Noticias

La Escuela de Vecinos de Venezuela como centro de servicios para el ciudadano, a través de su agencia Buenas Noticias, produce micros formativos e informativos para televisión, que son transmitidos en nueve (09) televisoras regionales y, diariamente, por Venezolana de Televisión, a través de sus avances informativos. El objetivo de este servicio es difundir masivamente las experiencias positivas y contribuir a orientar y capacitar al ciudadano en temas relacionados con la participación y organización comunitaria.

- **Micros Formativos:** de carácter pedagógico, en los que se tratan temas como: Asociaciones de Vecinos, Juntas de Condominio, Justicia de Paz, Ley Orgánica del Sufragio y Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- **Micros Informativos:** en los que se presentan las Buenas Noticias o experiencias positivas que adelantan las organizaciones comunitarias, organizaciones ciudadanas e instituciones públicas y privadas del país.



Televisoras regionales donde se transmiten los micros:

- Zuliana de Televisión (Zulia)
- Teleboconó (Trujillo)
- Amavisión (Amazonas)
- NCT Niños Cantores Televisión (Zulia)
- NCT Niños Cantores Televisión (Carabobo)
- Televisora Regional del Táchira TRT (Táchira)
- Televisora Andina de Mérida (Mérida)
- Telecentro (Lara)
- TV Guayana (Bolívar)

PUBLICACIONES • PUBLICACIONES • PUBLICACIONES • PUBLICACIONES

Lo social tiene quien le escriba

La gente del Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES) sorprende al mundo de las organizaciones e instituciones que trabajan en política social al tomar la iniciativa de producir un boletín trimestral dedicado a difundir información sobre la coyuntura social en Venezuela. A través de esta publicación podremos conocer las acciones y resultados más significativos generados por los programas que adelanta la sociedad civil organizada y las instituciones gubernamentales, así como los puntos de vista y proposiciones de estudiosos del tema y de los propios beneficiarios. El boletín, tendrá un espacio permanente para las iniciativas desarrolladas en el interior del país, las cuales -a decir de Haydée García, coordinadora general del CIES- constituyen el escenario de política social, más esperanzador, pero a la vez menos explorado.

El primer número de esta publicación, aparecido en el mes de noviembre, reseña las principales decisiones tomadas por el presente gobierno con respecto a este tema. La próxima edición está pautada para el mes de abril.

Na' guará...

Desde la ciudad de Barquisimeto nos llega un folleto suscrito por 20 organizaciones de la sociedad civil larense que se pronuncian sobre la necesidad e importancia de la participación de los ciudadanos en la gestión pública de los programas sociales. "Propuestas de la sociedad civil larense en políticas sociales", es el nombre de esta sencilla y motivante publicación, aparecida en mayo de 1994 que analiza la forma de hacer política social tradicional, y perfila, en base a la experiencia de organizaciones del estado Lara que trabajan en temas como salud, atención al niño, consumo, producción agrícola, cultura y ambiente, las claves de una política social progresiva y eficiente, cuyo eje es la participación de los ciudadanos en su diseño, ejecución y evaluación.

Bases legales para el ciudadano

La Escuela de Vecinos de Venezuela, como centro de servicios para los ciudadanos y las comunidades organizadas, rescata un mensaje positivo en favor del uso de las leyes que permiten la defensa de los derechos vecinales. Por eso ofrece una recopilación de las leyes que más interesan a los ciudadanos organizados, mediante un manual de contenido informativo, de fácil manejo: el *Manual de Bases Legales de la Actividad Vecinal*.

En él se hace una breve aproximación al mundo del derecho, a la forma en cómo se relacionan legalmente entre sí las distintas instancias de la estructura organizativa de los poderes en Venezuela, y cómo se reconoce en los instrumentos jurídicos existentes la participación de la comunidad, con un resumen, por títulos o capítulos, del contenido de estas leyes.

El Manual de Bases Legales de la Actividad Vecinal, escrito por los abogados Lorena Abouhamad de Ermirny y José Gregorio Delgado, tiene un costo de Bs. 500. Para adquirirlo pueden comunicarse a través del Telf. (02) 574.7505

Conexión

La gente de Venezuela Competitiva lanzó una publicación bimestral llamada *Conexión*, para "encender la competitividad", destinada a informar sobre los programas y proyectos que adelanta esta asociación civil con el objetivo de hacer de Venezuela "un nuevo país, capaz de competir con lo mejor del mundo", según afirma su director, Leonardo Vivas. En este primer número de *Conexión* destaca un artículo sobre "Información para la Competitividad, Indi-C", un proyecto que están desarrollando para integrar, procesar y ofrecer información relacionada con la competitividad, y promover el uso de redes y correo electrónico. Para recibir esta publicación sólo hay que suscribirse, cancelando un total de 3 mil bolívares (personal) o 3.500 Bs. (institucional). Mayor información: Telefax: (02) 242.1650-1642

Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos sociales

La Escuela de Gerencia Social, fundación adscrita al Ministerio de la Familia, publicó en 1992 un material de referencia y consulta para el personal gerencial y promotor de programas sociales, interesado en potenciar el conocimiento y el manejo de conceptos y herramientas en cuanto a la formulación, seguimiento (operacional y funcional) y evaluación de proyectos. Dividido en cuatro secciones, Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Sociales, consta además de una guía autoinstruccional en la que el autor (el sociólogo y educador, Alberto Rodríguez) propone una estrategia de aprendizaje que vincula la información conceptual e instrumental con la práctica de trabajo; y de un anexo que contiene algunos modelos de proyectos formulados, como ejemplo.

Sin duda, este módulo autoinstruccional es una excelente y útil guía para instituciones y agrupaciones que desarrollan programas en el área social.

Justicia de Paz a la mano

Con la afirmación de "Ahora la justicia es un problema de todos", la Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de la Familia tuvo la extraordinaria iniciativa de publicar un encartado en la prensa nacional relativo a la Ley Orgánica de Justicia de Paz. Un suplemento de cuatro páginas que explica qué es la justicia de paz, qué requisitos debe cumplir una persona para ser electa como juez de paz por su comunidad, qué tipos de problemas se solucionan a través de este mecanismo de justicia y a través de qué vías o instrumentos, y cuáles son los deberes de los vecinos y del municipio para que la justicia de paz funcione. Y como un servicio adicional ofrecen el apoyo de la Coordinación de Programas Sociales del ministerio para informar sobre detalles de la ley y suministrar ordenanzas modelos que faciliten la puesta en marcha de este mecanismo de solución de problemas en las comunidades. Los interesados pueden llamar al Ministerio de la Familia a través del (02) 576.6042 y 574.9632 o a la Asociación Civil Primero Justicia a través del (02) 976.1112.



Cifras para decidir

La Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) está editando un boletín informativo trimestral, dirigido a facilitar la toma de decisiones de la alta gerencia gubernamental, y a servir como vehículo que estimule la difusión amplia de información hacia las diversas instancias decisorias, tanto públicas como privadas. Ya van por el N° 2, que cubre el último trimestre de 1994. En esta edición se recogen las cifras correspondientes a comercio exterior, indicadores de la fuerza de trabajo (tasa de desocupación y composición del empleo: formal e informal) e índices de precios al consumidor (tasa de inflación intermensual y anual). Contiene además de gráficos estadísticos, un resumen de análisis de los datos aparecidos.

La utilidad de estar bien informado

La Alcaldía de Maracaibo publicó un *Manual de Servicios Públicos* para facilitar a los vecinos la realización de trámites y solicitudes ante el gobierno municipal, ahorrándole así tiempo y molestias. En él se indican los pasos a seguir y se presentan los modelos y formas que el ciudadano debe llenar ante las diferentes oficinas, direcciones y departamentos que constituyen la alcaldía e institutos municipales. Para que este manual sea doblemente eficaz, según Fernando Chumaceiro, alcalde de este municipio, se requiere tanto que el funcionario esté bien entrando para atender las solicitudes y que mantenga una actitud positiva como que los usuarios de estos servicios respeten, colaboren y ayuden a mejorar la calidad de los mismos. "Se trata de un esfuerzo, bidireccional que indudablemente apunta hacia el sentido que nos interesa a todos: ir construyendo una ciudad más humana, donde la vida sea más digna". Sin duda, iniciativas como éstas deberían ser adaptadas por otros municipios del país.

Manual de Recaudación de Recursos

¿Qué iniciativas pueden adelantar las asociaciones sin fines de lucro para obtener el financiamiento que requieren para el desarrollo de sus actividades? La respuesta a esta pregunta se encuentra en el *Manual de Recaudación de Recursos para Organizaciones sin fines de Lucro*, que editó la Escuela de Vecinos de Venezuela como parte de su colección de publicaciones *Biblioteca del Vecino*. Este manual, el N° 2, de la serie, escrito por un experto en el tema, Eduardo Cartaya, voluntario de la Escuela de Vecinos, donde ha participado como charlista y facilitador de varios cursos, contiene una guía para la planificación de las actividades de las organizaciones civiles no lucrativas y la consecución de recursos que permitan financiarlas y una serie de recomendaciones en cuanto a las estrategias que se pueden implementar con resultados positivos. Habla, además de cómo elaborar el presupuesto de gastos con algunos ejemplos, y ofrece unos modelos de cartas para la solicitud de patrocinio. Esta publicación tiene un costo de 500 Bs. y puede adquirirse a través de las oficinas regionales de la Escuela de Vecinos de Venezuela.

PUBLICACIONES • PUBLICACIONES • PUBLICACIONES • PUBLICACIONES

Para educar al ciudadano

El Gobierno Municipal es tema del folleto N° 23 del Programa de Educación, Serie Civismo, que edita el grupo de empresas Corimon, bajo la producción de Estima, C.A. En un formato cómodo y sencillo se explica la nueva realidad municipal, basada en la autonomía política y administrativa de los municipios. Cuál es el marco jurídico del gobierno municipal, quiénes son las figuras de gobierno y cuáles son sus funciones, qué atribuciones tienen los concejos municipales, cuál es el papel de las juntas parroquiales y qué espacios existen para la participación ciudadana, son algunos de los puntos tratados en este folleto; un material que no debería faltar en las escuelas, liceos y bibliotecas del país. Para mayor información pueden comunicarse con el Telf: (02) 203.5555 y fax: (02) 239.0002.

Directorio Legislativo y Municipal

Ya está a la venta el N° 10 del Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República de Venezuela, editado por P.L.M. Publicidad, que contiene las direcciones y teléfonos de todas las gobernaciones y asambleas legislativas de cada estado y los municipios del país, y que además trae información sobre el número de habitantes de cada región, los nombres de los gobernadores, los diputados del poder legislativo estatal y la forma cómo fueron escogidos (uninominalmente o por lista), los alcaldes y concejales electos, con su identificación partidista. Tienen un costo de 500 Bs. y para adquirirlo pueden comunicarse a través del Telf: (02) 577.8581-7474 o al (016) 33.2185.

El Ciudadano

El Instituto Municipal de Capacitación y Educación Ciudadana (IMCEC) de la Alcaldía de Maracaibo nos da la buena noticia del nacimiento de *El Ciudadano* una publicación que surge para brindar espacio a las propuestas organizativas, autogestionarias y positivas de las comunidades, grupos organizados, asociaciones de vecinos, juntas parroquiales y ciudadanos con espíritu y ganas de lograr soluciones a sus problemas. El primer número de *El Ciudadano* está siendo distribuido de manera directa y gratuita a estos públicos y, según nos comenta, Lisbeth Rosillón, su editora asistente, "aspira ayudar a la formación ciudadana y la capacitación de los habitantes del Municipio Maracaibo del estado, Zulia".

Juntos:

hacia sus cinco años

Recibimos el N° 24 de la revista *Juntos* del Grupo Social Cesap, correspondiente a los meses de enero a marzo, próxima a cumplir cinco años de circulación. Como siempre *Juntos* trae información interesante sobre lo que acontece en el mundo de las organizaciones sociales de acción popular. Resaltan entre los artículos un trabajo sobre los objetivos y el programa de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, promovida por el PNUD; un reportaje sobre las distintas caras de la violencia y una breve referencia a la nueva Ley de Justicia de Paz.



Colección competitiva

Rescatar y resaltar las cosas que "somos capaces de hacer bien", es el objetivo que se propuso la gente de Venezuela Competitiva al publicar una colección de folletos donde se narra la experiencia (procesos y resultados) de personas, organizaciones civiles e instituciones públicas y privadas que han demostrado ser competitivos. "Ventajas competitivas de ser competitivos" es el título de los cinco volúmenes editados que exploran las iniciativas exitosas de variados sectores (empresas, exportaciones, servicios públicos, gobiernos locales y sociedad civil) e ilustran, a través de textos interesantes y amenos, la complejidad cultural venezolana, ese "algo que moviliza a la gente hacia la consecución de objetivos", según palabras de Leonardo Vivas, director ejecutivo de esta asociación civil sin fines de lucro, constituida para promover la competitividad en función de mejorar la calidad de vida de la población.

Para entender la privatización

Convencido de los beneficios de la privatización y con la autoridad que le da el haber sido principal protagonista del programa iniciado en nuestro país en 1990, Gerver Torres presenta su libro "¿Quiénes ganan? ¿Quiénes pierden? La privatización en Venezuela": ocho capítulos en donde, Torres, aborda la polémica del rol del Estado, analiza las dimensiones y formas de intervención del sector público venezolano en la economía, habla de la naturaleza política del concepto de privatización y los supuestos o temores que de él se derivan, los problemas prácticos que conlleva el proceso y una amplia revisión del caso Venezuela, por el adelantada como Ministro del Fondo de Inversiones, en el marco del programa de ajustes 1989-1993, con los resultados y perspectivas, y los retos que le toca asumir al país en lo sucesivo. Un texto de agradable lectura e interesante información y reflexión, que tiene un costo al público de 3.490 Bs. y puede ser adquirido en la Oficina de Caracas de la Escuela de Vecinos de Venezuela.

Potenciar el liderazgo

El liderazgo como concepto, proceso y maestría personal, es tratado en un hermoso e interesante folleto producido por la gente del Centro de Liderazgo Constructivo. Escrito por Marcel Antonorsi y Alejandro Szilágyi, "Liderazgo" describe lo que es un líder y cuáles son los pasos por los que transita toda persona que identificamos como líder o guía, y que nos permiten entender el liderazgo y desarrollarnos como líderes: definir la realidad, compartir una visión, armar el equipo, guiar el equipo y celebrar los logros. Un material que todo líder debe conocer, y que puede ser adquirido en la Oficina Caracas de la Escuela de Vecinos de Venezuela, por 750 Bs.

Mejoramiento de gestión en los Municipios

El Proyecto de Asistencia para la Gestión de Ciudades Intermedias (PROGECI), coordinado por Cordiplan en conjunto con la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica GTZ, que tiene por finalidad mejorar la capacidad y autonomía de gestión de los municipios, ha elaborado una serie de productos que han sido aplicados con éxito en varios municipios del país. Estos materiales están a la disposición de los interesados en darle utilidad.

- Gestionar el tiempo, es ganar tiempo
Un análisis del uso del tiempo de dos Alcaldes
- Modelo de Manual de Funciones
- Esquema de la Estructura Organizativa para Alcaldías y sus Principios
- Ordenanza de Procedimientos Administrativos

Las Ciudades Hablan

Identidades y movimientos sociales en seis metrópolis latinoamericanas

Tomás Villasante

Editorial Nueva Sociedad. 1994

En caso extremo

Manual de defensa personal con armas de fuego

Fernando Arcaya • Javier Nieves Croes • Marcos Tarre Briceño

Monte Avila Editores. 1992

De cómo un Estado rico nos llevó a la pobreza

Hacia una nueva política social

Carlos Sabino

Cedice-Editorial Panapo. 1994

El Municipio: su gobierno, administración y control

Hernán Enrique Acosta Falcón

Vadell Hermanos Editores. 1994

Gerencia Participativa

Un caso exitoso en el sector salud

Giovanna Palumbo

Fundación Antonio Cisneros Bermudez. 1991

Importancia del Juez de Paz

Descentralización del Poder Judicial

Ediciones IMCEC. 1994

Dinero para su Causa

Cómo obtener fondos de empresas y de instituciones filantrópicas

Daniel Q. Kelley

Editorial Panorama. 1994

Algunos comentarios sobre...

LEY DE JUSTICIA DE PAZ

Por José Gregorio Delgado

La entrada en vigencia de la Ley el 1º de enero de 1995, no significa automáticamente la posibilidad de la elección simultánea de los jueces de paz en los 289 Municipios existentes actualmente. Su aplicación depende de dos factores imputables a la actividad de los Concejos Municipales:

- La aprobación de ordenanzas que desarrollen la normativa mínima vinculada a la justicia de paz y a las previsiones presupuestarias en cada Municipio, para el financiamiento del servicio municipal.
- La debida programación de eventos que garanticen la difusión de la Ley Orgánica de Justicia de Paz, en cuanto a sus principios generales y las normativas locales que se aprueben en cada Municipio para la elección de los jueces de paz; la constitución, organización y funcionamiento de la justicia de paz o cualquier otra información complementaria de interés para los vecinos y las distintas organizaciones representativas de la comunidad.

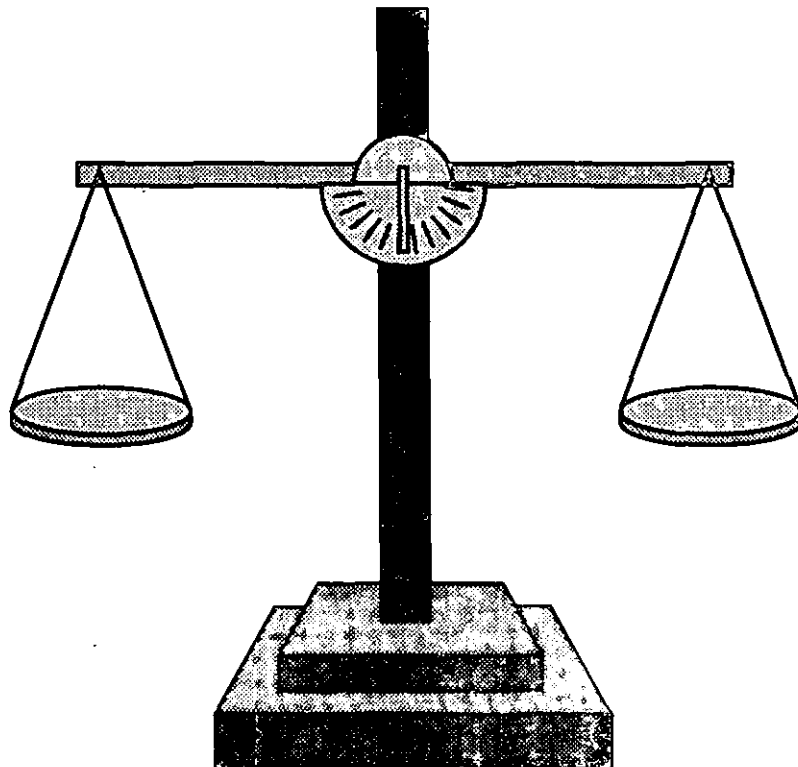
La Ley puede ser una perfecta oportunidad para establecer mecanismos de relación entre los distintos gremios profesionales, las universidades, el Consejo de la Judicatura, los gobiernos locales y las comunidades organizadas en la búsqueda de una forma de administrar la justicia vecinal que responda a cada caso en concreto.

Si partimos del carácter experimental y los antecedentes internacionales del contenido de esta Ley, se debe evaluar su implementación y adecuación a la realidad venezolana, es necesario hacerle seguimiento a su aplicación para evitar que se desvirtuen los principios y objetivos que la orientan. Incluso se puede ofrecer como alternativa a los Municipios, el establecer las experiencias "piloto" que le den una fundamentación práctica a las normas municipales que deben desarrollar su contenido.

Finalmente nos ubicamos entre quienes piensan en la necesidad de darle una oportunidad a esta novedosa Ley para que se utilice en Venezuela y se le hagan las correcciones legislativas o reglamentarias pertinentes para evitar las desviaciones o defectos que se observen en su implementación.

Estas observaciones tienen un carácter preliminar, pero mantenemos el compromiso de complementarlas a partir del seguimiento que se haga en la Escuela de Vecinos de Venezuela y en la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado a la efectiva aplicación de las normas contenidas en la Ley Orgánica de Justicia de Paz.

• El autor es Coordinador Jurídico de la Escuela de Vecinos de Venezuela



Ley de Justicia de Paz

Resumen por Capítulos



La Ley tiene contenidos bien definidos en sus 58 artículos que se expresan en VI Títulos, contentivos de los principios orientadores de la justicia de paz en Venezuela, que podemos resumir en los siguientes aspectos:

Título I

Encontramos las disposiciones generales y los elementos de la justicia de paz, el papel de los Municipios, las competencias de los jueces de paz y los principios orientadores de la actividad del juez de paz.

Título II

Encontramos las disposiciones relativas a la elección de los jueces de paz, regulaciones sobre las situaciones de división municipal, postulaciones de candidatos, registros y campañas electorales, condiciones de elegibilidad, programas de capacitación y referendo revocatorio.

Título III

Se establecen los principios orientadores de los procedimientos municipales para la organización y funcionamiento de la justicia de paz vinculados a las faltas, la separación del conocimiento de los asuntos que resuelve el juez de paz y la regulación de competencias con otros jueces de paz o tribunales establecidos.

Título IV

Se determinan las formas de terminar el procedimiento en la justicia de paz: la conciliación y la equidad, indicando finalmente la libertad para usar diferentes medios de prueba y la posibilidad de la asistencia técnica para el mejor desempeño de los jueces de paz, el acuerdo conciliatorio y la sentencia de equidad, igualmente las situaciones donde es procedente la revisión o apelación de la sentencia y las necesarias previsiones sobre la ejecución de las decisiones juez de paz o las sanciones por su incumplimiento.

Título V

Se aclara lo relativo a las fuentes de financiamiento de la justicia de paz, indicando las necesarias previsiones presupuestarias a cargo de los gobiernos municipales y el carácter ad-honorem de las actividades correspondientes a los jueces de paz, suplentes y conjuces.

Título VI

Habla de las previsiones en cuanto a las disposiciones transitorias presentes en la Ley donde se pueden diferenciar los siguientes aspectos: aportes del Ejecutivo Nacional, difusión de la ley, programas educativos y la implementación gradual y progresiva de su contenido y la derogatoria de la Ley de 1993.

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

SENADO DE LA REPUBLICA



Año II - N° 1

Lapso 95-A (del 02 de marzo al 01 de abril de 1995)

SNDO/SL

La información contenida en esta publicación ha sido extraída de las transcripciones de las sesiones del Senado de la República y de las sesiones conjuntas de las Cámaras Legislativas, por cuanto los Diarios de Debates del Senado y las Gacetas del Congreso correspondientes a las sesiones celebradas durante el lapso 95-A no están disponibles.¹

INICIO DEL AÑO LEGISLATIVO 95-96

El Senado de la República dio inicio al segundo año legislativo del período constitucional 1994-1999 en la sesión celebrada el Ju-02.03. A los efectos de la elaboración y distribución de todas las publicaciones de SEGUIMIENTO LEGISLATIVO, dicho año ha sido dividido en los doce lapsos² que se detallan en el Cuadro 1.

¹ El número más reciente del *Diario de Debates* publicado por la Secretaría del Senado de la República corresponde a la sesión celebrada el 30 de noviembre de 1992, hace más de dos años. En el Artículo 22 del Reglamento Interior y de Debates del Senado se establece que: "El *Diario de Debates* se publicará por lo menos cada tres (3) meses y se distribuirá obligatoriamente a los Senadores. Incluirá las Actas aprobadas en sesiones del Senado..."

En cuanto a la *Gaceta del Congreso*, el número más reciente también data del año 1992, y corresponde a la sesión conjunta celebrada el 18 de diciembre de ese año.

² Estos doce lapsos no corresponden a los meses del calendario gregoriano, por cuanto han sido conformados con base en semanas completas (de domingos a sábados) y de acuerdo a la programación de las actividades del Congreso establecida en el Artículo 154 de la Constitución.

Cuadro 1. AÑO LEGISLATIVO 95-96

Lapso	Sem.	Inicio	Término	Actividades Legislativas
95-A	0	02.03.95	04.03.95	Primer período sesiones ordinarias
	4	05.03.95	01.04.95	
95-B	4	02.04.95	29.04.95	
95-C	4	30.04.95	27.05.95	
95-D	4	28.05.95	24.06.95	
95-E	4	25.06.95	22.07.95	Comisión Delegada o sesiones extraordinarias
95-F	5	23.07.95	26.08.95	
95-G	5	27.08.95	30.09.95	
95-H	4	01.10.95	28.10.95	Segundo período de sesiones ordinarias
95-I	4	29.10.95	25.11.95	
95-J	4	26.11.95	23.12.95	
95-K	5	24.12.95	27.01.96	Comisión Delegada o sesiones extraordinarias
95-L	5	28.01.96	01.03.96	

Cuadro 2. DURACION DE SESIONES CELEBRADAS EN EL LAPSO 95-A (del 02.03 al 01.04.95)

Sem	Día-Fecha	Sesión ³	Inicio	Término	Durac.(horas)	
00	Ju- 02.03	01 [12]	10:54 am	1:06 pm	2,2	2,2
01	Ma-07.03	02 [13]	11:19 am	11:54 am	0,6	
		A	12:12 am	1:12 pm	1,0	
	Mi-08.03	03 [14]	11:22 am	11:50 am	0,5	
	Vi- 10.03	B	10:20 am	11:45 am	1,4	3,5
02	Ma-14.03	04 [15]	11:04 am	12:23 pm	1,3	
	Mi- 15.03	05 [16]	11:10 am	11:26 am	0,3	
		C	11:28 am	11:51 am	0,4	
	Ju- 16.03	06 [17]	11:26 am	12:33 pm	1,1	3,1
03	Ma-21.03	07 [18]	11:01 am	12:24 pm	1,4	
	Mi- 22.03	08 [19]	11:16 am	11:38 am	0,4	1,8
	Ju- 23.03	09 [20]	ND ^a	ND ^a		
04	Ma-28.03	10 [21]	11:37 am	12:33 pm	0,9	
	Mi- 29.03	11 [22]	11:04 am	11:22 am	0,3	
	Ju- 30.03	12 [23]	10:47 am	11:15 am	0,5	1,7
		D	ND ^a	ND ^a		
Totales	13	12 / 4				12,3^a
Prom.Sem.	2,9	2,7 / 0,9				2,7

SESIONES CELEBRADAS EN EL LAPSO 95-A

Los senadores sesionaron en 13 días en el primer lapso del año legislativo 95-96 (que va del 2 de marzo al 1 de abril de 1995), celebrando 12 sesiones del Senado (identificadas en el Cuadro 2 con números) y 4 sesiones conjuntas (identificadas con letras). La duración total de 14^a de estas 16 sesiones fue de 12,3 horas, que equivale a 0,9 horas por sesión, 1,0 horas diarias y 2,7 horas semanales. No existe variación significativa entre el promedio de las sesiones del Senado y el de las sesiones conjuntas.

³ En las transcripciones de los debates, las sesiones del año legislativo 95-96 se identifican con números, comenzando con el 12. Al asignarles esta numeración, seguramente se partió de las 11 sesiones celebradas entre el 31 de enero y el 1 de marzo de 1995, las cuales corresponden al último período de sesiones extraordinarias del año legislativo 94-95.

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO considera que es más conveniente empezar la nueva numeración de sesiones con el inicio de cada año legislativo, en lugar de cada año calendario. Por ello ha identificado la primera sesión de este lapso como Sesión S-01. La numeración utilizada en las transcripciones se presenta [entre corchetes] después de nuestra numeración.

^a La información relativa a las horas de inicio y término de la Sesión S-09 [N° 20] y de la Sesión C-D (conjunta) no estaban disponibles al cierre de esta edición, por lo que las cifras de duración total y promedio de las sesiones correspondientes a este lapso se refieren a las 14 sesiones restantes.

SUMARIO CRONOLÓGICO DE PUNTOS TRATADOS

La duración de cada sesión se presenta en el formato *horas:minutos*. Las cifras de asistencia indican el número de senadores presentes al inicio de la sesión antes de incorporarse los senadores, principales o suplentes, que se hayan juramentado en esa sesión. Los dígitos delante de la letra "p" corresponden a los principales y delante de la letra "s" a los suplentes.

JUEVES, 02 DE MARZO (S-01) [Nº 12]

Duración - 2:12. Asistencia: ND⁴.

Comisión Preparatoria - Con asistencia de 49 de los 50 senadores electos para el período constitucional 1994-1999 y del senador vitalicio Luis Herrera Campins, el Senado de la República se declaró en Comisión Preparatoria para efectuar su instalación para el año legislativo 95-96. Eduardo Gómez Tamayo [PRT-P02/CN]⁵, quien ejerció la Presidencia del Senado durante el año legislativo anterior, asumió la dirección de la misma. Se designó como Secretario Accidental a William Dávila Barrios [MRD-P02/AD].

Elección directiva - En el debate que se planteó con motivo de la elección de la directiva para el año legislativo 95-96 hubo 16 intervenciones de 9 senadores.⁶ Dicha directiva quedó integrada de la siguiente manera:

⁴ Por no estar disponibles las Actas de las sesiones del Senado y de las sesiones conjuntas -que contienen los listados de los senadores que asistieron a esas sesiones, y de aquellos que no concurren- nos vemos obligados a obviar, por los momentos, la información relativa a las asistencias de los senadores a las sesiones en cuestión.

⁵ El significado de las abreviaturas que aparecen después de los nombres de los congresistas se incluye en el recuadro de los créditos que aparece en la parte inferior de esta página.

⁶ Durante el debate relativo a la elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Cámara, las fracciones parlamentarias de Copei y de La Causa R expusieron las razones por las cuales no votarían ni presentarían candidatos para esos cargos.

Presidente - Eduardo Gómez Tamayo [PRT-P02/CN]. Esta candidatura, propuesta por la fracción de Convergencia con el apoyo de AD y MAS, obtuvo 27 votos afirmativos, 14 negativos y 9 abstenciones.

Primer Vicepresidente - Antonio Ledezma [GRC-P01/AD]. Fue propuesto por AD, y con el apoyo de MAS y de Convergencia obtuvo 26 votos afirmativos y 23 negativos.⁷

Segundo Vicepresidente - Freddy Muñoz Armas [DFD-P02/IND]. También fue propuesto por AD y apoyado por MAS y Convergencia. Obtuvo 27 votos afirmativos y 23 negativos.

Secretario - Julio Velásquez. Propuesto por la fracción de Acción Democrática.⁸

Subsecretaria - Olga Rondón. Propuesta por la fracción del Movimiento al Socialismo.

Composición del Senado - Al inicio del año legislativo 95-96, la composición del Senado era la siguiente: 46 electos por representación proporcional (listas), y 4 adicionales electos por aplicación del cociente electoral nacional. Los nombres de los 50 senadores principales y los 100 senadores suplentes, agrupados por entidades federales y por agrupaciones políticas, se detallan en el cuadro de la última página. La distribución por partidos se presenta en forma resumida en el Cuadro 4 que aparece en la página 9.

MARTES, 7 DE MARZO (S-02) [Nº 13]

Duración - 0:35. Asistencia: ND.

Convenio con Suecia sobre tributación - Se dio cuenta de que la Comisión Permanente de Política Exterior

⁷ En la transcripción no se menciona la abstención que debe haberse producido en esta votación, por cuanto la suma de los votos afirmativos y negativos es 49 y habían 50 senadores presentes.

⁸ En las elecciones del Secretario y Subsecretario no se solicitó verificación nominal de la votación, por lo que no se dispone de la información de los votos afirmativos y negativos. Tampoco se produjo ningún voto salvado.

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO SENADO DE LA REPUBLICA

es una publicación mensual del servicio informativo que ofrece la Asociación Civil QUEREMOS ELEGIR a través de un régimen de suscripciones anuales.

Asociación Civil QUEREMOS ELEGIR
Edif. Tacagua, Nivel Bolívar, Of. CB-59.
Parque Central, Caracas, Venezuela.
Teléfonos: 576.5836 FAX: 576.0436

Coordinador:
GUSTAVO ESPINOSA
Coordinador Asistente:
JUAN ESTEBAN GANDICA
Transcriptores:
MARIA DE LOS A. BOHORQUEZ
GUSTAVO E. RIVAS

ISSN: 1315 - 7574
Depósito Legal: pp 94 - 0337

Dentro de los objetivos que se ha trazado QUEREMOS ELEGIR está contribuir a que se establezcan y se mantengan vínculos entre electores y elegidos, que son el fundamento de un sistema de representación democrática eficiente y eficaz.

Por considerar que un elemento indispensable para ello es que los electores identifiquen fácilmente a sus elegidos, SEGUIMIENTO LEGISLATIVO ha adoptado la norma de incluir, cada vez que menciona a los congresistas, la información básica que los individualiza.

Abreviaturas de Entidades Federales:

AMZ - Amazonas	CJD - Cojedes	LRA - Lara	SCR - Sucre
ANZ - Anzoátegui	CRB - Carabobo	MNG - Monagas	TCH - Táchira
APR - Apure	DFD - D. Federal	MRD - Mérida	TRJ - Trujillo
ARG - Aragua	DLT - D. Amacuro	MRN - Miranda	YRC - Yaracuy
BRN - Barinas	FLC - Falcón	NVS - N. Esparta	ZLA - Zulia
BLV - Bolívar	GRC - Guárico	PRT - Portuguesa	

Abreviaturas de Tipos de Adjudicación:

U - Uninominal. Los dígitos corresponden al número del circuito electoral.
P - Representación proporcional por listas. Los dígitos identifican el cociente del sistema D'Hondt.
A - Adicionales por cociente electoral nacional. Los dígitos indican la numeración correlativa de éstos.

Esta se presenta en forma abreviada [entre corchetes] inmediatamente después del nombre del congresista, en el siguiente orden:

1. La entidad federal que lo eligió, utilizando como abreviatura tres letras. i.e.: [DFD]
2. El tipo de adjudicación que obtuvo, abreviando si es uninominal, proporcional o adicional por cociente, mediante una letra y dos dígitos. i.e.: [U.07]
3. La agrupación política que representa en el Congreso, abreviándola con las siglas que se indican en el Cuadro 2. i.e.: [COP]

había remitido el Informe a los efectos de la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio entre la República de Venezuela y el Reino de Suecia con el objeto de evitar la doble tributación en materia de impuesto sobre la renta y prevenir la elusión y evasión y el fraude fiscal*.

Acuerdo con la Santa Sede – Se informó que el Ministro de Relaciones Exteriores había presentado el *Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno de la República de Venezuela para la creación de un ordinariato militar*. Se ordenó su remisión a la Comisión Permanente de Política Exterior.

Informe actividades PIDH-SP – Se dio lectura al Informe referente a las actividades realizadas durante el año 1994 por la Comisión Permanente de Política Interior y de los Derechos Humanos. La Presidencia pidió se deje constancia del agradecimiento por el trabajo cumplido.

Embajador en Paraguay – Se aprobó el Informe y el Acuerdo presentados por la Comisión Permanente de Política Exterior referente a la solicitud de autorización hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores para nombrar a *Juan José Monzant* como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno de la *República de Paraguay*.

Convenio con Bélgica sobre tributación – Se dio lectura al Informe presentado por la Comisión Permanente de Política Exterior a los efectos de la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio entre la República de Venezuela y el Reino de Bélgica para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal con respecto al impuesto sobre la renta*, que fuera suscrito en Bruselas el 22 de abril de 1993. Dicho Informe resultó aprobado sin intervenciones de los senadores presentes.

Convenio Educativo Andrés Bello – Debido a la celebración de la sesión conjunta que se había convocado para las 11:00 de esa mañana, se difirió para la próxima sesión la primera discusión del *Proyecto de Ley aprobatoria del Tratado de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural* que fuera presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores el 5 de octubre de 1994.

MARTES, 7 DE MARZO (C-A)

Duración – 1:00. Asistencia senadores: ND.

Mensaje a la nación – Se fijó para el Vi-10.03, a las 10:00 am, la sesión conjunta en la que el Presidente de la República, Rafael Caldera, presentaría su mensaje anual a la nación.

Nueva integración Comisión Legislativa – Se informó que –a solicitud de los jefes de las fracciones parla-

mentarias de Acción Democrática, Copei, La Causa R y Convergencia– se habían efectuado cambios en la integración de la Comisión Legislativa del Congreso.⁹

Ley sobre Régimen Cambiario – Se dio lectura al Informe de la Comisión Bicameral Especial designada para estudiar las propuestas de modificación que presentó el Ejecutivo Nacional, el 28 de noviembre de 1994, a la *Ley sobre Régimen Cambiario* sancionada 4 días antes por el Congreso en sesión conjunta. Puesto en consideración el punto A del Informe, hubo 4 intervenciones de 3 diputados y 1 senador. Se propuso que la Ley regrese a la Comisión, pero no pudo efectuarse la votación por no existir el quórum de mayoría absoluta de los congresistas requerido para ello.

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO (S-03) [Nº 14]

Duración – 0:28. Asistencia: ND.

Terremoto en Japón – Se dio lectura al oficio del Embajador del Japón expresando el agradecimiento del pueblo japonés por la solidaridad y asistencia brindada con motivo del reciente terremoto que devastó la zona sur de ese país, y se ordenó remitir copias del mismo al Presidente de la Cámara de Diputados y a la Comisión Permanente de Política Exterior del Senado.

Enfrentamiento ecuatoriano-peruano – Se dio lectura al oficio de la Embajadora del Ecuador expresando el agradecimiento de su gobierno por el Acuerdo aprobado por el Senado con motivo del enfrentamiento armado en la frontera ecuatoriana-peruana.

Desaparecidos en Mérida – Por iniciativa de William Dávila Barrios [MRD-P.02/AD] se planteó un debate sobre los secuestros en la Zona Panamericana de Mérida y la desaparición de Luis Elbano Zerpa Díaz, ex-Vicerrector de la Universidad de Los Andes. Hubo 2 intervenciones, resultando aprobada la proposición formulada al respecto.¹⁰

Diferimiento Orden del Día – Se difirió para la próxima sesión –convocada para el Ma-14.03 a las 10:00 am– los puntos incluidos en el Orden del Día sobre dos Informes de la Comisión Permanente de Política Exterior: uno relativo a la primera discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Educativo Andrés Bello, que ya había sido

⁹ Los cambios efectuados en la integración de la Comisión Legislativa son los siguientes:

Acción Democrática – El diputado Luis Carlos Serra Carmona [ZLA-P.10] sustituye al diputado Henry Ramos Allup [CRB-P.06] como suplente.

Copei – El diputado Nelson Chitty La Roche [MRN-P.13] sustituye a Pedro Pablo Aguilar [TRJ-P.02] como principal, designándose como su suplente al diputado Alcibiades Castro [ZLA-U.04]; y Haydée Castillo de López [CJD-P.01] sustituye a Hilarión Cardozo [ZLA-P.01] como suplente.

La Causa R – José Arcángel Rodríguez [ARG-P.01] sustituye como principal a Lucas Matheus [BLV-P.01], quien pasa a ser su suplente, en sustitución de Roger Capella [CRB-P.02]; el diputado Atilio Hernández [CRB-P.15] sustituye al diputado Antonio José Herrera [LRA-P.10] como principal; y el diputado José Bottini [MRN-U.05] sustituye a José Lira [DFD-P.01] como suplente.

Convergencia – El diputado José Miguel Uzcátegui [MRN-P.05] sustituye como principal a Juan José Caldera [VRC-P.01], quien pasa a ser su suplente.

¹⁰ El texto de esta proposición –al igual que el de todas las demás proposiciones y acuerdos votados en el lapso– se incluye en la sección correspondiente que aparece a partir de la página 7.

La desgracia de esta época es que los hombres se preocupan más por ser importantes que por ser útiles.

WINSTON S. CHURCHILL

diferido en la Sesión S-02 [N° 13] (Ma-07.03); y el otro referente a la segunda discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio con Bélgica sobre tributación.

VIERNES, 10 DE MARZO (C-B)

Duración – 1:25. Asistencia senadores: ND.

Mensaje a la nación – El Presidente de la República, Rafael Caldera, presentó ante las Cámaras Legislativas su mensaje anual a la nación. En esa oportunidad, los Ministros del Gabinete Ejecutivo y el Gobernador del Distrito Federal hicieron entrega de las Memorias y Cuentas de sus respectivos despachos.

MARTES, 14 DE MARZO (S-04) [N° 15]

Duración – 1:19. Asistencia: ND.

Observaciones a la minuta del acta – Felipe Montilla [YRC-P02/COP] solicitó quedara constancia en el Acta de la Sesión S-03 [N° 14] del Mi-08.03 que su inasistencia se debió a que estaba en un evento en Maracay auspiciado por la Comisión Permanente de Turismo y Recreación que él preside, acerca del cual habían sido informados el Presidente del Senado y el Coordinador de su fracción. La Presidencia ordenó se le considerara presente en esa sesión.

Acuerdo de Cooperación con PNUD – Se informó que el Ministro de Relaciones Exteriores había presentado el *Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo Básico de Cooperación entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sus Privilegios e Inmunities*, el cual se ordenó remitir a la Comisión Permanente de Política Exterior.

Ley de Orden al Mérito Ambiental – Se dio cuenta de que el Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables presentó el *Proyecto de Ley que crea la Condecoración "Orden al Mérito Ambiental"*, el cual fue remitido a la Comisión Permanente de Política Exterior.¹¹

Crisis bancaria y Banco Progreso – Por iniciativa de Luis Lizardi [sup. MRN-P02/LCR] se planteó un debate sobre la crisis bancaria y su relación con el Banco Progreso, en el que hubo 4 intervenciones de igual número de senadores. Al respecto se formularon 9 proposiciones, resultando aprobada 1 de ellas.¹²

Convenio con Bélgica sobre tributación – Por no haber oradores inscritos ni modificaciones sugeridas en el Artículo Único del Informe de la Comisión Permanente de Política Exterior relativo a la segunda discusión, se declaró aprobado por el Senado el *Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio entre la República de Venezuela y el Reino de Bélgica para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal con respecto al impuesto sobre la renta*.¹³

Convenio Educativo Andrés Bello – La consideración del Informe de la Comisión Permanente de Política Exterior para la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria del Tratado de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural* fue diferida por tercera vez.

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO (S-05) [N° 16]

Duración – 0:16. Asistencia: ND.

Ley del Fondo Edificaciones Penitenciarias – Se informó que la Cámara de Diputados había remitido el *Proyecto de Ley del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias* que aprobó esa Cámara, en segunda discusión, en su Sesión D-05 [N° 17] del Ma-14.03.¹⁴

Convención sobre Derecho de Autor – Se dio cuenta de que la Comisión Permanente de Política Exterior remitió el Informe para la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria de la Convención Universal sobre Derecho de Autor*.

Convención Derecho Contratos Internacionales – Se informó que la Comisión Permanente de Política Exterior también había remitido el Informe para la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria de la Convención Interamericana sobre Derecho aplicable a los Contratos Internacionales*.

Convenio Educativo Andrés Bello – Se dio lectura al Informe que presentó el Vi-27.01 la Comisión Permanente de Política Exterior para la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria del Tratado de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural*, suscrito en Madrid el 27 de noviembre de 1990. Al no haber oradores inscritos ni observaciones en el Artículo Único de ese Informe, se dio por aprobado en primera discusión este Proyecto de Ley.¹⁵

¹¹ La Comisión Permanente con competencia sobre el Proyecto de Ley relativo a la "Orden al Mérito Ambiental" debería ser la de Ambiente y Ordenación Territorial. Según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento Interior y de Debates del Senado, esta Comisión "conocerá de las políticas y actividades del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables".

¹² Las 8 proposiciones restantes formuladas durante el debate sobre la crisis bancaria y su relación con el Banco Progreso, incluyendo las 7 presentadas por el senador que planteó dicho debate, no fueron votadas por cuanto la proposición aprobada establece que la materia deberá ser referida a la Comisión Permanente de Finanzas para que ésta remita el Informe correspondiente en un plazo de 30 días. El texto completo de las proposiciones que no fueron votadas se incluye en la sección "Asuntos Referidos por el Senado a las Comisiones" que aparece a partir de la página 10.

¹³ En la transcripción de esa sesión no se indica que se haya ordenado la remisión a la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio con Bélgica sobre tributación, cuya discusión se inició en el Senado. El Artículo 166 de la Constitución establece: "Todo proyecto de ley recibirá en cada Cámara no menos de dos discusiones, en días diferentes y en Cámara plena, de acuerdo con las reglas establecidas en esta Constitución y en los reglamentos respectivos." Y el Artículo 167 estipula: "Aprobado el proyecto en una de las Cámaras, pasará a la otra. Si ésta lo aprobare sin modificaciones, quedará sancionada la ley. Si lo aprobare con modificaciones se devolverá a la Cámara de origen."

¹⁴ En la mención relativa al *Proyecto de Ley del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias* que aparece en la transcripción sólo se ordena la impresión y distribución de dicho Proyecto de Ley, sin referencia a su remisión a la Comisión con competencia en el tema.

¹⁵ En la transcripción no aparece referencia al destino del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Andrés Bello que fue aprobado en primera discusión.

Nunca gobernará bien a los demás si no empiezas por gobernarte bien a ti mismo.

TALES DE MILETO

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO (C-C)

Duración - 0:23. Asistencia senadores: ND.

Día Internacional de la Mujer - Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, cuya celebración fue el 8 de marzo, se realizó una sesión conjunta de las Cámaras Legislativas, en la cual la Oradora de Orden fue la diputada Rosa Hernández de Bethermyt [SCR-U.04/AD].

JUEVES, 16 DE MARZO (S-06) [N° 17]

Duración - 1:07. Asistencia: ND.

Presencia de senadores ausentes - La Presidencia ordenó a la Secretaría considerar como presentes en esa sesión a 6 senadores que se encontraban reunidos en la Comisión de la Reforma Constitucional.¹⁶

Día del Médico - José Arcángel Rodríguez [ARG-P01/LCR] se refirió al Día del Médico, cuya celebración tuvo lugar el pasado 10 de marzo, y destacó la grave situación médico-asistencial que existe en Venezuela. Hubo 6 intervenciones de 4 senadores, resultando aprobadas por unanimidad 3 de las 11 proposiciones que se formularon al efecto.

MARTES, 21 DE MARZO (S-07) [N° 18]

Duración - 1:23. Asistencia: ND.

Coral del Congreso - Felipe Montilla [YCR-P02/COP] se refirió a la situación en que se encuentra la Coral del Congreso. Las 2 proposiciones formuladas al respecto resultaron aprobadas por unanimidad. La Presidencia invitó a un homenaje que la Coral del Congreso quiere brindar al Senado en el hemicycle al concluir la sesión.

Bicentenario Levantamiento de Coro - Ildemaro Villasmil [FLC-P02/AD] presentó un Proyecto de Acuerdo relativo a la celebración el próximo 10 de mayo del Bicentenario del Levantamiento de los Negros de Coro, liderizado por el zambo José Leonardo Chirinos, que constituye un movimiento precursor de la emancipación de Venezuela. Se suscitó un debate en el que hubo 5 intervenciones de igual número de senadores, resultando aprobados por unanimidad el Acuerdo y la proposición que fueron for-

mulados. La Presidencia ordenó se recojan en un folleto las intervenciones que se hicieron en esa sesión.

MIÉRCOLES, 22 DE MARZO (S-08) [N° 19]

Duración - 0:22. Asistencia: ND.

Acuerdo con la Santa Sede - Se informó que la Comisión Permanente de Política Exterior presentó el Informe para la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la Santa Sede y la República de Venezuela para la creación de un ordinariato militar*.

Convenio Asociación de Estados del Caribe - Se dio cuenta de que la Comisión Permanente de Política Exterior había presentado el Informe para la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe*.

Convención de Artistas Intérpretes - Se informó que la Comisión Permanente de Política Exterior presentó el Informe para la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria de la Convención Internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y organismos de radiodifusión*.

Informe de Actividades ENYM-SP - Se dio lectura al Informe de la Comisión Permanente de Energía y Minas referente a las actividades realizadas por dicha Comisión el día 22 de febrero. La Presidencia hizo constar el reconocimiento a sus integrantes por el trabajo realizado.

Embajador en República Checa - Se aprobó el Informe y Acuerdo presentados por la Comisión Permanente de Política Exterior referente a la autorización para nombrar a *Germán Carrera Damas* como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno de la *República Checa*.

Autorizaciones relativas a condecoraciones - Se aprobaron los Informes y Acuerdos que remitió la Comisión Permanente de Política Exterior referentes a las solicitudes presentadas por el Ministro de Defensa y por el Ministro de Relaciones Exteriores para que 2 oficiales de las Fuerzas Armadas y 1 funcionario diplomático puedan aceptar y usar condecoraciones.¹⁷

Convenio con Suecia sobre tributación - Se dio lectura al Informe que presentó la Comisión Permanente de Política Exterior para la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio entre la República de Venezuela y el Reino de Suecia con el objeto de evitar la doble tributación en materia de Impuesto sobre la Renta y prevenir la elusión y evasión y el fraude fiscal*. Al no haber oradores inscritos ni modificación sugerida en el Informe, se declaró aprobado en primera discusión dicho Proyecto de Ley.¹⁸

¹⁶ En ninguna parte del Reglamento Interior y de Debates del Senado se le confiere al Presidente de ese cuerpo atribuciones para considerar como presentes en una sesión a senadores que no lo están.

El Artículo 45 de dicho Reglamento establece: "Los Senadores deben concurrir al Senado a la hora fijada para la sesión. Las inasistencias justificadas deben ser informadas previamente al Presidente para obtener el permiso correspondiente." Y más adelante, en su Artículo 48, numeral 3°, dicho Reglamento estipula que estos permisos tendrán el carácter de remunerados... "cuando la licencia sea para el desempeño de misiones de carácter político, cultural, científico, o de índole análoga que no sean remunerados."

¹⁷ Las autorizaciones para aceptar y usar condecoraciones que fueron aprobadas en esa sesión corresponden al Capitán de Corbeta Juan Manuel García Angulo, al Mayor (Ej.) Oswaldo Delgado, y a Julio Alberto Cortez.

¹⁸ En la transcripción no aparece referencia al destino del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio con Suecia sobre tributación que fue aprobado en primera discusión.

JUEVES, 23 DE MARZO (S-09) [Nº 20]

Duración – ND. Asistencia: ND.

(La transcripción correspondiente a esta sesión, después de haber sido distribuida, fue recogida por la Secretaria del Senado y no estaba disponible al cierre de esta edición. La información respectiva será incluida en el próximo número.)

MARTES, 28 DE MARZO (S-10) [Nº 21]

Duración – 0:56. Asistencia: ND.

Conmemoración Patriotas Batalla Ayacucho – Se dio lectura a la comunicación enviada por el Ministro Consejero Encargado de Negocios de la Embajada de Venezuela en Perú relativa a una moción presentada por congresistas de ese país que integran la Alianza "Nueva Mayoría-Cambio 90" en homenaje a los patriotas de la Batalla de Ayacucho.

Informe actividades ENYM-SP – Se dio lectura al Informe presentado por la Comisión Permanente de Energía y Minas referente a las actividades realizadas por dicha Comisión el día 8 de marzo del presente año. La Presidencia expresó su reconocimiento por el trabajo realizado.

Manifestación estudiantil – Se informó que el Rector de la Universidad Central de Venezuela había anunciado que estaba acompañando una manifestación estudiantil bastante numerosa que se dirige al Congreso. La Presidencia designó una Comisión que se encargará de atender a una representación de los manifestantes.¹⁹

Diferendo limítrofe Mérida-Zulia – Por iniciativa de William Dávila [MRD-P.02/AD] se planteó un debate sobre la problemática del límite y ordenamiento territorial del Estado Mérida, en el cual hubo 8 intervenciones de 6 senadores. Las 2 proposiciones formuladas al respecto resultaron negadas.

Ley del Fondo Edificaciones Penitenciarias – Se dio lectura al Proyecto de Ley del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias que la Cámara de Diputados aprobó, en segunda discusión, en su Sesión D-05 (Ma-14.03); y se inició su discusión, artículo por artículo, declarándose aprobado el primero de ellos al no haber oradores inscritos para intervenir en su consideración. Edgar Flórez Pérez [TCH-P.02/COP] planteó que era en ese momento cuando estaba recibiendo el Proyecto de Ley en discusión, y que no podía opinar sobre una materia que no ha sido evaluada formalmente ni en el seno de su fracción ni en Comisión alguna, por lo que solicitó diferir la consideración de este Proyecto de Ley durante por lo menos una semana. La Presidencia informó que el Proyecto había sido repartido, pero en vista de su significación y trascendencia acordó su diferimiento para que sea estudiado con más detenimiento.

¹⁹ La Comisión designada para atender los representantes de la manifestación estudiantil quedó integrada por: Carlos Moros Ghersi [MRN-P.01/COP] –quien la presidirá–, Bernardo Celis Parra [MRD-P.01/CN], William Dávila Barrios [MRD-P.02/AD], Orlando Fernández Medina [LRA-P.01/MAS] y Raúl Segnini Laya [TCH-A.02/LCR].

MIÉRCOLES, 29 DE MARZO (S-11) [Nº 22]

Duración – 0:18. Asistencia: ND.

Convenio Internacional del Café 1994 – Se dio cuenta de que la Comisión Permanente de Política Exterior presentó el Informe para la primera discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Internacional del Café 1994. Se aprobó darle la urgencia reglamentaria a este Proyecto de Ley e incluir en el Orden del Día de esa sesión la consideración del Informe respectivo.

Embajador en Egipto – Se aprobó el Informe y Acuerdo presentados por la Comisión Permanente de Política Exterior referente a la autorización para nombrar a Gaudy Giménez Rodríguez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto.

Convenio Educativo Andrés Bello – Se dio lectura al Artículo Único del Proyecto de Ley Aprobatoria del Tratado de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural. Al no haber oradores inscritos, se declaró sancionado en segunda discusión dicho Proyecto de Ley.²⁰

Convenio Internacional del Café 1994 – Se dio lectura al Informe que presentó la Comisión Permanente de Política Exterior para la primera discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Internacional del Café 1994, el cual fue aprobado sin intervenciones de los senadores presentes. Se informó que el día siguiente fenece el lapso para la aprobación del Convenio en cuestión y que –para disponer de tiempo suficiente para la segunda discusión del Proyecto de Ley y su remisión a la Cámara de Diputados– la sesión de ese día comenzaría a las 9:30 am.

JUEVES, 30 DE MARZO (S-12) [Nº 23]

Duración – 0:28. Asistencia: ND.

Visita de oficiales del IADEN – Se informó que el Ju-06.04 no habría sesión debido a que ese día se celebrará en el hemicycle del Senado una reunión con oficiales del Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

Transferencia de servicios al Estado Lara – Se dio lectura al Informe y Acuerdo que presentó la Comisión Permanente de Política Interior y de los Derechos Humanos relacionado con los Programas de Transferencia de los Servicios de Atención al Menor, de Atención al An-

²⁰ En la transcripción no aparece referencia al destino de la Ley Aprobatoria del Convenio Andrés Bello que quedó sancionada por el Congreso. El Artículo 172 de la Constitución establece: "Una vez sancionada la ley se extenderá por duplicado, con la redacción final que haya resultado de las discusiones. Ambos ejemplares serán firmados por el Presidente, el Vicepresidente y los Secretarios del Congreso, y llevarán la fecha de su definitiva aprobación. A los fines de su promulgación, uno de dichos ejemplares será enviado por el Presidente del Congreso al Presidente de la República."

Y más adelante, en su Artículo 176, la Constitución estipula: "La oportunidad en que deba ser promulgada la ley aprobatoria de un tratado, de un acuerdo o de un convenio internacionales, queda a la discreción del Ejecutivo Nacional, en conformidad con los usos internacionales y la conveniencia de la República."

ciano, de Educación y de Vivienda Popular del Estado Lara. Hubo 6 intervenciones de 3 senadores,²¹ y se acordó posponer su consideración hasta tanto se confirme si la Asamblea Legislativa de dicha entidad se pronunció favorablemente al respecto.

Otras transferencias de servicios – Se informó que la Comisión Permanente de Política Interior y de los Derechos Humanos había presentado también los Informes y Acuerdos referentes al Programa de Transferencia de los Servicios de Atención al Menor del Estado Carabobo y de los Servicios de Deportes del Estado Monagas.

Convenio Internacional del Café 1994 – Se dio lectura al Artículo Único del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Internacional del Café 1994, resultando el mismo aprobado en segunda discusión.²² Se ordenó su remisión a la Cámara de Diputados.

Manifestación estudiantil – Se informó que la manifestación estudiantil anunciada en la Sesión S-10 [Nº 21] del Ma-28.03 se presentaría ese día. La Presidencia agregó otro miembro a la Comisión que se encargará de atender la representación de los manifestantes.²³

JUEVES, 30 DE MARZO (C-D)

Duración – ND. Asistencia: ND.

(Al cierre de esta edición no estaba disponible la transcripción correspondiente a esta sesión conjunta. La información respectiva se incluirá en el próximo número.)

²¹ En el debate que se inició sobre los Programas de Transferencia de Servicios al Estado Lara, Otto Padrón Guevara [ANZ-P.02/AD] hizo referencia a que en la Comisión de Mesa del Senado se planteó que muchos informes relativos al proceso de descentralización de los servicios reposaban en la Comisión Permanente de Política Interior y de los Derechos Humanos.

Felipe Montilla [YRC-P.02/COP] señaló que lamentaba que el Presidente de esa Comisión, Lucas Mathews [BLV-P.01/LCR], no estuviese presente para explicar que el retraso en tramitar los programas de transferencia tiene su razón de ser. Indicó que con demasiada frecuencia dicha Comisión no ha podido reunirse por falta de quórum, ya que semanalmente se convoca por escrito a las reuniones ordinarias y los senadores miembros firman la convocatoria, pero a la hora de la reunión sólo están presentes 2 ó 3 senadores, que no hacen el quórum.

²² En la consideración en segunda discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Internacional del Café 1994, Bernardo Celis Parra [MRD-P.01/CN] solicitó diferirla en virtud de que su fracción no tenía completo conocimiento de su contenido. Al explicársele que el 31 de marzo terminaba el lapso establecido para la aprobación del Convenio, retiró dicha solicitud indicando que la fracción de Convergencia se abstendría de votarla, y pidió se dejara constancia de ello en el Acta.

²³ El miembro adicional de la Comisión encargada de atender la manifestación estudiantil es el Segundo Vicepresidente del Senado, Freddy Muñoz Armas [DED-P.02/IND].

TEXTO COMPLETO DE LAS PROPOSICIONES VOTADAS

Los textos que aparecen a continuación corresponden a las proposiciones y acuerdos votados en las sesiones del Senado de la República y en las sesiones conjuntas celebradas en el lapso, y han sido reproducidos tal como quedaron registrados en las transcripciones respectivas. En los textos de los acuerdos se omiten los considerandos.

Las proposiciones y los acuerdos se agrupan de acuerdo a los asuntos que les dieron origen, con indicación de la sesión en que fueron votados, y aparecen encabezadas con el nombre del congresista que las formuló. Salvo indicación contraria, las aprobaciones fueron por mayoría simple.

DESAPARECIDOS EN MÉRIDA

Sesión S-03 [Nº 14] del Mi-08.03.

William Dávila Barrios [MRD-P.02/AD]. Aprobado por unanimidad.

Que el Senado de la República instruya a la Comisión Permanente de Política Interior y de los Derechos Humanos para que inicie la investigación correspondiente, a los efectos de devolverle el sosiego a la comunidad merideña, por el esclarecimiento [sic] del Profesor Luis Elbano Zerpa Díaz, así como también para investigar la problemática de los secuestros en la Zona Panamericana de Mérida.

CRISIS BANCARIA Y BANCO PROGRESO

Sesión S-04 [Nº 15] del Ma-14.03.

Haydée Castillo de López [CID-P.01/COP], con agregado de William Dávila Barrios [MRD-P.02/AD].

Que las proposiciones del senador Luis Lizardi se remitan a la Comisión Permanente de Finanzas para que allí se analicen, se les dé basamento jurídico y se sometan al posterior informe al Senado de la República, [el cual deberá ser presentado en un plazo de 30 días].²⁴

DÍA DEL MÉDICO

Sesión S-06 [Nº 17] del Ju-16.03.

José Arcángel Rodríguez [ARG-P.01/LCR], con agregado de Carlos Moros Ghersi [MRN-P.01/COP]. Aprobadas por unanimidad.

1. Exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, a una organización global de ese Ministerio y a profundizar la descentralización a todas las entidades federales.
2. Exhortar al Ejecutivo Nacional que en la formulación de presupuestos de 1996, en el gasto y la inversión se incluya al sector salud con una participación no menor del 10 por ciento del Presupuesto del Gobierno Nacional, en concordancia con disposiciones de la Organización Mundial de la Salud.
3. Enviar a la consideración de la Comisión Permanente de Salud el resto de las proposiciones formuladas durante el debate sobre el Día del Médico.²⁵

La esclavitud es hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es instrumento ciego de su propia destrucción; la ambición, la intriga, abusan de la credulidad y de la experiencia de los hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil.

SIMÓN BOLÍVAR

²⁴ El texto completo de las 7 proposiciones formuladas por Luis Lizardi (sup. MRN-P.02/LCR) con motivo del debate sobre la crisis bancaria y el Banco Progreso que no fueron votadas se incluyen en la sección "Asuntos Referidos por el Senado a las Comisiones" (página 10).

²⁵ El texto completo de las otras 8 proposiciones que formuló José Arcángel Rodríguez [ARG-P.01/LCR] durante el debate sobre el Día del Médico que no fueron votadas se incluyen en la sección "Asuntos Referidos por el Senado a las Comisiones" (página 11).

CORAL DEL CONGRESO

Sesión S-07 [N° 18] del Ma-21.03.

Felipe Montilla [YRC-P.02/COP]. Aprobadas por unanimidad.

1. *Que las Comisiones Permanentes de Educación y Cultura y de Finanzas del Senado estudien con las mismas Comisiones de la Cámara de Diputados (porque la Coral no es del Senado sino del Congreso) la situación de la Coral del Congreso para tratar de encontrarle una adecuada solución.*
2. *Que la Oficina de Asesoría Jurídica estudie la factibilidad de crear la Fundación Coral del Congreso de la República a los fines de facilitarle la asignación de recursos.*

BICENTENARIO LEVANTAMIENTO DE CORO

Sesión S-07 [N° 18] del Ma-21.03.

Ildemaro Villasmil [FLC-P.02/AD]. Acuerdo aprobado por unanimidad.

1. *Promover la realización de un acto central donde sean elevados en acto simbólico los restos de José Leonardo Chirinos al Panteón Nacional, como testimonio de la participación de negros y mulatos en la búsqueda de nuestra independencia.*
2. *Realizar una Sesión Solemne en el Congreso Nacional para magnificar la gesta patria.*
3. *Sumarse a los actos que se programen en el ámbito del Estado Falcón.*
4. *Enviar copia del presente Acuerdo al Presidente de la República, exhortándole a sumarse al homenaje al heroico zambo y a los actos programados para tal fin.*
5. *Dar publicidad al presente Acuerdo.*

Orlando Fernández M. [LRA-P.01/MAS]. Aprobada por unanimidad.

*Publicar las memorias y trayectoria de José Leonardo Chirinos.***DIFERENDO LIMÍTROFE MÉRIDA-ZULIA**

Sesión S-10 [N° 21] del Ma-28.03.

William Dávila Barrios [MRD-P.02/AD]. **NEGADAS.**

1. *Que la Comisión Permanente de Política Interior estudie la problemática de límites entre los estados Mérida y Zulia a los fines de presentar alternativas para el tratamiento del caso y evitar conflictos. NEGADA.*
2. *Que se exhorte al Ministro de Relaciones Interior para que intervenga ante los gobernadores como agente del Poder Nacional, a los fines de que apelen a las instancias jurisdiccionales respectivas y garanticen la armonía y convivencia pública. NEGADA.*

ASISTENCIA DE SENADORES A LAS SESIONES

Por no estar disponibles las Actas de las sesiones del Senado y de las sesiones conjuntas, que son los documentos que contienen los listados de los asistentes y de los que faltaron a esas sesiones, no se pudo incluir en este número la información relativa a la asistencia de los senadores a las sesiones celebradas en el lapso 95-A.

Los múltiples esfuerzos hechos por SEGUIMIENTO LEGISLATIVO para obtener esta información han resultado infructuosos, por cuanto la Presidencia y la Secretaría del Congreso y del Senado simplemente se niegan a contestar las comunicaciones que les hemos enviado al respecto, que datan desde julio de 1994 y suman 7 para el Congreso y 4 para el Senado.

En nuestras comunicaciones hemos señalado que las Actas de las sesiones son documentos públicos, por referirse a actos públicos y por haber sido leídas y aprobadas en actos públicos. Por otra parte, según lo establecido en el Artículo 18, numeral 3°, del Reglamento Interior y de Debates del Senado, la Secretaría del Senado está obligada a remitir dichas Actas, a la brevedad posible, al Centro de Información y Documentación Legislativa ahora denominado Servicio Autónomo de Información Legislativa (SAIL).

Además, en la Sección V del mencionado Reglamento se incluyen los siguientes artículos relacionados con las publicaciones del Senado:

Artículo 22.— El Diario de Debates se publicará por lo menos cada tres (3) meses y se distribuirá obligatoriamente a los Senadores. Incluirá las Actas aprobadas en sesiones del Senado; los Informes de las Comisiones Permanentes y de las Especiales; el debate parlamentario de cada sesión, con inserción de los textos leídos por los oradores o que éstos hicieren leer por Secretaría; así como también los votos salvados o negativos; los proyectos de Ley sometidos a discusión con su Exposición de Motivos y los textos aprobados, los Acuerdos y sus proyectos y los actos sancionados.

Artículo 24.— La Directiva del Senado propiciará o podrá disponer la producción de publicaciones, informes y programas destinados a promocionar las actividades del Cuerpo, el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales y de los Senadores.

Cuadro 3. RELACION DE COMUNICACIONES ENVIADAS REFERENTE A LAS ACTAS
--

11.07.94— Carta al Secretario del Congreso solicitando que permitan tomar en Secretaría copias simples de las Actas ya aprobadas.

18.07.94— Carta al Secretario del Congreso reiterando la solicitud anterior.

12.08.94— Carta al Presidente y Vicepresidente del Congreso solicitando copias de las actas de las reuniones de la Comisión Bicameral encargada de seleccionar candidatos a miembros independientes del Consejo Supremo Electoral.

05.10.94— Carta al Presidente del Senado solicitando ordene la entrega en forma regular de la información requerida por SEGUIMIENTO LEGISLATIVO, que se limita a documentos emitidos rutinariamente en las diversas dependencias del Senado.

05.10.94— Carta al Presidente y Vicepresidente del Congreso solicitando la información correspondiente a las sesiones conjuntas y a las reuniones de las Comisiones Bicamerales.

26.10.94— Carta al Presidente del Senado reiterando la petición hecha el 05.10.94 y solicitando respuesta a la misma.

26.10.94— Carta al Presidente y Vicepresidente del Congreso reiterando la petición hecha el 05.10.94 y solicitando respuesta.

08.11.94— Carta al Presidente del Senado reclamando nuevamente respuesta a las comunicaciones anteriores.

08.11.94— Carta al Presidente y Vicepresidente del Congreso reclamando nuevamente respuesta a las comunicaciones enviadas.

08.03.95— Carta al Presidente del Senado relacionando las 3 comunicaciones enviadas con anterioridad que estaban sin respuesta y señalando las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al efecto.

08.03.95— Carta al Presidente del Congreso relacionando las 6 comunicaciones enviadas con anterioridad que estaban sin respuesta y señalando las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al efecto.

Cuadro 4. ASISTENCIAS POR PARTIDO A LAS SESIONES CELEBRADAS EN EL LAPSO 95-A

Partido Político	Siglas	Senadores Principales				Índices de Asistencia		Permisos Concedidos			Supl. Incorp.
		Prop.1	Prop.2	Adic.	Total	Principales	General	Senad.	Sesiones	Índice	
Acción Democrática	AD	10	6	0	16	ND	ND	6	22	8,6 %	ND
Social Cristiano Copei	COP	4	10	0	14	ND	ND	5	12	5,5 %	ND
La Causa Radical	LCR	4	2	3	9	ND	ND	9	29	20,1 %	ND
Convergencia Nacional	CN	3	2	1	6	ND	ND	2	10	10,4 %	ND
Movimiento al Socialismo	MAS	2	3	0	4	ND	ND	3	7	10,9 %	ND
Independientes	IND	0	1	0	1	ND	ND	0	0	0,0 %	ND
TOTALES		23	23	4	50	ND	ND	25	80	10,0 %	ND

En la más reciente de las comunicaciones enviadas al Presidente del Congreso y del Senado le presentamos una relación de todas ellas y le adjuntamos copias selladas como constancia de que fueron debidamente consignadas. Un resumen de esa relación se incluye en el Cuadro 3 que aparece en la página anterior.

También le indicamos que la falta de respuesta a estas comunicaciones viola las disposiciones contenidas en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA):

Toda persona interesada podrá, por sí o por medio de su representante, dirigir instancias o peticiones a cualquier organismo, entidad o autoridad administrativa. Estos deberán resolver las instancias o peticiones que se les dirijan o bien declarar, en su caso, los motivos que tuvieran para no hacerlo.

La única respuesta a nuestras insistentes solicitudes ha sido un cómodo silencio.

En las transcripciones de las sesiones del Senado —que son los documentos que nos han servido de fuente de in-

formación para la elaboración de este número— la única referencia a las asistencias de los senadores es la relativa a los permisos que les fueron concedidos para no concurrir a las sesiones. Por consiguiente, son éstas las únicas cifras de asistencias que pudimos incluir en el Cuadro 4.

COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

(La información relativa a las reuniones de las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado y de las Comisiones Bicamerales fueron solicitadas formalmente ante la Presidencia del Senado y del Congreso por SEGUIMIENTO LEGISLATIVO el 5 de octubre de 1994, pero para el cierre de esta edición sólo estaba disponible las correspondientes a las Comisiones Permanentes de Energía y Minas y de Turismo y Recreación.

Confiamos en que para el próximo número tendremos toda la información requerida para esta sección.)

Cuadro 5. REUNIONES DE LAS COMISIONES DEL SENADO CELEBRADAS EN EL LAPSO 95-A

Nombre de la Comisión	Siglas	Fechas de Designación	Reun. Miembros	Duración Celeb. (horas)	Índices de Asistencia	
					Princip.	General
COMISIONES PERMANENTES						
Mesa Directiva Diputados Bicameral de Mesa	MESA-SP MESA-CP	Do-23.01.94 Do-23.01.94	8 8	ND ND	ND ND	ND ND
Sub-Totales Comisiones de Mesa (2)				ND	ND	ND
Administración y Servicios	ADYS-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND
Agricultura y Política Agraria	AGPA-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND
Ambiente y Ordenación Territorial	AMOT-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND
Asuntos Sociales	ASSC-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND
Defensa	DFNS-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND
Economía	ECNM-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	ECCT-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND
Energía y Minas	ENYM-SP	Mi-23.02.94	7	0	--	--
Finanzas	FNZS-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND
Juventud y Deportes	JVYD-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND
Política Interior y de los Derechos Humanos	PIDH-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND
Política Exterior	PLEX-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND
Planificación	PYDR-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND
Salud	SLUD-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND
Turismo y Recreación	TRYR-SP	Mi-23.02.94	7	3	ND	42,9
Sub-Totales Otras Comisiones Permanentes (11)				ND	ND	ND
COMISIONES ESPECIALES						
No Disponible				ND	ND	ND
Sub-Totales Comisiones Especiales				ND	ND	ND
COMISIONES BICAMERALES						
Energía y Minas (Apertura Petrolera)	ENYM-CB	Ma-22.02.95	7	5	ND	42,9
Sub-Totales Comisiones Bicamerales				5	ND	42,9
TOTALES COMISIONES SENADO				ND	ND	ND

ASUNTOS REFERIDOS POR EL SENADO A LAS COMISIONES

En esta sección se agrupan para cada una de las Comisiones—que aparecen en orden alfabético de sus siglas— aquellos asuntos que en el lapso les fueron referidos por el Senado, bien sea como puntos de cuenta en las sesiones o por medio de proposiciones aprobadas al concluir los debates.

ADYS-SP (Administración y Servicios)

01. Considerar el Acuerdo que aprobó la Asamblea Legislativa del Estado Bolívar relativo al conflicto de los controladores aéreos del país. (S-06) [N° 17]

AMOT-SP (Ambiente y Ordenación Territorial)

01. Considerar las observaciones y propuestas que envió el Ministro de Agricultura y Cría relacionadas con el Proyecto de Ley de Cartografía y Catastro. (S-06) [N° 17]

ASSC-DP (Asuntos Sociales)

01. Considerar el Acuerdo que remitió el Concejo del Municipio Libertador del Distrito Federal relacionado con las instituciones que manejan recursos para los niños en circunstancias especialmente difíciles. (S-04) [N° 15]

ECCT-SP (Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

01. Considerar el Acuerdo aprobado por el Concejo del Municipio Libertador del Distrito Federal relativo a la intervención de la Fundación Teresa Carreño. (S-10) [N° 21]

ECNM-SP (Economía)

01. Considerar el Acuerdo aprobado por el Concejo del Municipio Libertador del Distrito Federal relativo a un voto de censura al Ministro de Fomento, Alberto Poletto. (S-06) [N° 17]

FNZS-SP (Finanzas)

01. Resolver sobre la solicitud hecha por el Gobernador y las fuerzas vivas del Estado Trujillo de una visita a esa entidad, conjuntamente con TRSM-SP, a los fines de diseñar un Programa Especial de Desarrollo Integral del Municipio Rafael Rangel con motivo de la beatificación de José Gregorio Hernández. (S-04) [N° 17]

02. Proposición aprobada al concluir el debate sobre crisis bancaria y Banco Progreso en el sentido de que la Comisión analice las siguientes proposiciones formuladas por Luis Lizardi [sup. MRN-P.02/LCR], les dé basamento jurídico e informe al Senado, en un plazo de 30 días:

- 1° Que se designe la Comisión de Finanzas para que analice detalladamente la situación.
- 2° Exhortar al Ejecutivo Nacional y al Gobierno para que extraditen todos los banqueros prófugos de la justicia y los distintos funcionarios que tuvieron responsabilidad por omisión o comisión, los cuales contribuyeron a desarrollar el más grande fraude contra la sociedad venezolana de este siglo la cual exige castigo ejemplarizante para los mismos.
- 3° Que este Congreso, conjuntamente con el Ejecutivo Nacional, inicie de inmediato los estudios para crear la Policía Financiera la cual debe estar dotada de personal profesionalizado y especializado en el área financiera, además de los recursos financieros y equipos técnicos y científicos.
- 4° Exhortar al Ejecutivo Nacional a que establezca que los activos improductivos de la banca no superen el 30 por ciento de su patrimonio a los fines de resguardar la solvencia patrimonial y la seguridad de los depositantes de disponer de sus recursos.
- 5° Exhortar al Ejecutivo Nacional para que presente en el término de 30 días continuos, a partir de la presente fecha, la situación financiera-económica de cada banco debidamente consolidado o combinado, según sea el caso, de todas sus empresas consorciadas o relacionadas al 31-12-94

a fin de poder conocer de una vez por todas la situación y la profundidad de la situación de la crisis del sistema financiero no cuantificada por los voceros gubernamentales ni por el Banco Central de Venezuela, como tampoco por la Superintendencia de Bancos, FOGADE y la Comisión Nacional de Valores.

- 6° Exigir a FOGADE la valoración, superficie, dimensión y otras características de las propiedades recibidas en garantía con todos los demás detalles que sean necesarios de cada banco intervenido o adquirido por el Gobierno Nacional e igualmente de otros bienes recibidos.
- 7° Exhortar a la Superintendencia de Bancos a que dicte instrucciones precisas a todo el sector financiero sobre lo siguiente:

1. Que debe publicar en los balances de los bancos las notas de los estados financieros que señalen los auditores externos cada semestre.
2. Que los balances trimestrales deben señalar las empresas del conglomerado y relacionados tanto de Venezuela como del exterior.
3. Que los balances deben publicarse comparativamente con el mes inmediato anterior, reseñando igualmente los saldos de las cuentas del último semestre, estableciendo sus variaciones. Además deben publicar el estado de flujo en efectivo.
4. Que se le exija reposición de patrimonio a los accionistas de los bancos para que [sic] todas aquellas instituciones que pasan del 30 por ciento de activos improductivos en relación a su patrimonio con el fin de fortalecer la solvencia patrimonial.
5. Que se prohíba el pago de dividendos hasta tanto no se cumpla la reposición [sic] de los estados financieros a precios corrientes, según el Índice General de bancos y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(S-04) [N° 15]

03. Considerar el Informe remitido por la Dirección General Sectorial de Bienestar y Seguridad Social del Ministerio de la Defensa sobre las colocaciones y rendimientos de los recursos disponibles de esa Dirección correspondiente al mes de febrero del año en curso. (S-08) [N° 19]
04. Considerar el Informe de Ejecución correspondiente al año 1994 y el Plan Operativo para 1995 remitido por la Dirección General del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP). (S-08) [N° 19]
05. Considerar la comunicación enviada por la Presidente del Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE) en relación al cargo desempeñado. (S-12) [N° 23]

LGSL-BP (Comisión Legislativa del Congreso)

01. Considerar el Informe enviado por el Instituto de Educación al Consumidor (IDEC) en relación al Proyecto de Ley de Protección al Consumidor. (S-06) [N° 17]

PIDH-SP (Política Interior y de los Derechos Humanos)

01. Proposición aprobada al concluir el debate sobre los desaparecidos en Mérida, en el sentido de que la Comisión investigue la desaparición de Luis Elbano Zerpa Díaz, ex-Vicerector de la Universidad de Los Andes y los secuestros en la Zona Panamericana de Mérida. (S-03) [N° 14]
02. Considerar la comunicación del Gobernador y el Presidente de la Asamblea Legislativa del Estado Mérida sobre la Ley de División Político-Territorial que recientemente promulgó la Asamblea Legislativa del Estado Zulia. (S-05) [N° 16]
03. Considerar la comunicación de la Dirección de Descentralización de la Secretaría General del Gobierno del Estado Lara relativa a la opinión favorable de la Asamblea Legislativa de esa entidad respecto a los Programas de Transferencia de los Servicios de Vivienda Urbana y Rural, Atención al Menor y Atención al Anciano. (S-06) [N° 17]
04. Considerar el Acuerdo que aprobó la Asamblea Legislativa del Estado Bolívar relativo al conflicto de los controladores aéreos del país. (S-06) [N° 17]
05. Considerar el Acuerdo que aprobó la Asamblea Legislativa del Estado Falcón relativo al ataque ocurrido en la frontera colombo-venezolana. (S-08) [N° 19]

PLEX-SP (Política Exterior)

01. Considerar, a los efectos del Informe para su primera discusión, el *Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno de Venezuela para la creación de un ordinariato militar* presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores el 01.03.95. (S-02) [Nº 13]
02. Considerar, a los efectos del Informe para su primera discusión, el *Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo Básico de Cooperación entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sus Privilegio e Inmunidades* que presentó el Ministro de Relaciones Exteriores el 08.03.95. (S-04) [Nº 15]
03. Considerar, a los efectos del Informe para su primera discusión, el *Proyecto de Ley que crea la Condecoración Orden al Mérito Ambiental* que presentó el 09.03.95 el Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. (S-04) [Nº 15]
04. Resolver sobre la solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores de la autorización requerida para nombrar los siguientes Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios: *Juan Moreno Gómez*, ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay; y *Alberto J. Vollmer*, ante la Santa Sede. (S-04) [Nº 15]
05. Resolver sobre la solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores de la autorización requerida para nombrar los siguientes Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios: *Christiaan Van Dar Ree Paris*, ante el Gobierno de Belice; y *Santiago Ochoa Antich*, ante el Gobierno de San Vicente y Las Granadinas. (S-05) [Nº 16]
06. Resolver sobre las 7 solicitudes del Ministro de la Defensa de autorizaciones para que puedan aceptar y usar condecoraciones los siguientes oficiales: Mayores (Ej) *Rafael L. Arias Medina*, *Alfredo J. Soto García* y *Marcos P. Rivero Ramírez*; Mayores (Av) *Ricardo J. Padrón Quiroz*, *Samuel B. Mendoza Suárez* y *Eliseo Zamora López*; y Capitán (Ej) *Alexis López Ramírez*. (S-07) [Nº 18]
07. Resolver sobre la solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores de la autorización requerida para nombrar a *Elsa Boccheciampe* Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante la *República de El Salvador*. (S-08) [Nº 19]
08. Resolver sobre la solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores de la autorización requerida para nombrar a *Vicente Vallenilla* Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante la *República de Suráfrica*. (S-10) [Nº 21]
09. Considerar el oficio del Ministro de Agricultura y Cría de fecha 23.03.95 relativo al Convenio Internacional del Café 1994. (S-10) [Nº 21]
10. Resolver sobre la solicitud del Ministro de la Defensa de autorización para que el Mayor (Av) *Samuel Mendoza Suárez* pueda aceptar y usar condecoración. (S-10) [Nº 21]
11. Resolver sobre la solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores de la autorización requerida para nombrar a *Alberto*

Guinand Baldó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela en la *Confederación Suiza*. (S-12) [Nº 23]

12. Considerar el oficio del Presidente de la Cámara de Diputados del Líbano en relación a las agresiones israelíes en contra de ese país. (S-12) [Nº 23]

SLUD-SP (Salud)

01. Proposición aprobada al concluir el debate sobre el Día del Médico, en el sentido de que la Comisión considere las siguientes proposiciones formuladas por José Arcangel Rodríguez [ARG-P.01/LCR] en la ocasión de ese debate, las cuales no fueron votadas:

3º *Exhortar al Ministerio del Ambiente [sic], ya que esto es prioritario en el área preventiva de la salud del venezolano.*

4º *Exhortar al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables a ejercer un verdadero control en materia de plaguicidas, herbicidas y estrategias de sustitución, reducción o prohibición de compuestos clorhinados, que son la base del plástico PVC y otros materiales tóxicos.*

5º *Exhortar a las universidades a que se le dé un incremento importante a los proyectos de investigación en salud.*

6º *Exhortar al Ministerio de Educación a generar programas de educación sanitaria que logren concientizar sobre la prevención de enfermedades en forma permanente, así como para la formación de técnicos y tecnólogos en el área de equipos médicos sofisticados.*

7º *Exhortar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a reconocer como accidente laboral todos los casos de intoxicaciones y lesiones presentados por los trabajadores en sus lugares de trabajo.*

8º *Que a través de la Comisión Permanente de Salud del Senado se desarrollen proyectos de ley a reformar la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud en productos naturales [sic], Ley de Hospitales Públicos y Privados, la Ley de Pesticidas y Herbicidas y que se acelere la discusión de la Ley de Medicamentos.*

9º *Exhortar al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, a fin de establecer planes de vivienda de acuerdo a las necesidades manifestadas por los trabajadores del sector salud y así garantizarles vivienda.*

10º *Exhortar a la Universidad de Carabobo a la creación del Museo de Anatomía que lleve por nombre "Dr. José María Vargas" y al desarrollo de disecciones en las Cátedras de Anatomía.*

(S-06) [Nº 17]

TRYR-SP (Turismo y Recreación)

01. Resolver sobre la solicitud hecha por el Gobernador y las fuerzas vivas del Estado Trujillo de una visita a esa entidad, conjuntamente con FNZS-SP, a los fines de diseñar un Programa Especial de Desarrollo Integral del Municipio Rafael Rangel con motivo de la beatificación de José Gregorio Hernández. (S-04) [Nº 15]

A la fecha de cierre de esta edición no se había anunciado cambios en la integración de las Comisiones Permanentes del Senado. Los nombres de los senadores que ocupan los cargos de Presidentes y Vicepresidentes de estas Comisiones se detallan a continuación:

Comisión	Presidente	Vicepresidente
MESA-SP	Eduardo Gómez Tamayo [PRT-P.02/CN]	Antonio Ledezma [GRC-P.01/AD]
ADYS-SP	Edgar Flórez Pérez [TCH-P.02/COP]	Ricardo Méndez Moreno [TCH-P.01/AD]
AGPA-SP	José Lira [TCH-P.02/COP]	Enrique Carmona Concha [TCH-P.01/AD]
AMOT-SP	Lucía Antillano [TCH-P.02/COP]	Luis Gerardo Lozada [TCH-P.01/AD]
ASSC-SP	José Gregorio Montilla [TCH-P.02/COP]	José Ángel Oropeza Ciliberto [TCH-P.01/AD]
DFNS-SP	Lewis Pérez Daboín [TCH-P.02/COP]	Freddy Muñoz Armas [TCH-P.01/AD]
ECNM-SP	Armando Sánchez Bueno [TCH-P.02/COP]	Alberto Müller Rojas [TCH-P.01/AD]
ECCT-SP	Carlos Moros Ghersi [TCH-P.02/COP]	Raúl Segnini Laya [TCH-P.01/AD]

Comisión	Presidente	Vicepresidente
ENYM-SP	Vigilio Avila Vivas [NVS-P.01/AD]	Pedro Cardier Gago [MNG-P.02/COP]
FNZS-SP	Bernardo Celis Para [MRD-P.01/CN]	William Dávila Barrios [MRD-P.02/AD]
JVYD-SP	Luis Marciano Barrios [SCR-P.01/AD]	Apolinar Martínez [DLT-P.02/COP]
PIDH-SP	Lucas Matheus [BLV-P.01/LCR]	Edgard Celis González [APR-P.02/COP]
PLEX-SP	Haydée Castillo de López [CJD-P.01/COP]	Luis Vera Gómez [ZLA-P.02/AD]
PYDR-SP	Lisandro Estopiñán [CRB-P.01/CN]	Andrés Rafael Scott [GRC-P.02/COP]
SLUD-SP	Didalco Bolívar [TCH-P.02/MAS]	Roger Capella [CRB-P.02/LCR]
TRYR-SP	Felipe Montilla [YRC-P.02/COP]	José Bernabé Gutiérrez [AMZ-P.01/AD]

SENADORES DE LA REPUBLICA — Periodo Constitucional 1994-1999 (Actualizado al 01.04.95)

Entid.	AD	COPEI	LCR	CN	MAS	Senad.
AMZ	José Bernabe Gutiérrez [P.01] Vittorio De Stefano Angel Manuel Mesa	Yolanda Escobar de Silva [P.02] Augusto Ortega José Inés Castro				2
ANZ	Otto Padrón Guevara [P.02] Evangelina García Prince Nelson Tellería Díaz		Roberto Armas Alfonso [P.01] Alexis Salerno Hermes Barrios			2
APR	José Gregorio Montilla [P.01] José Hurtado Simona de Lara	Edgard Celis González [P.02] Alexis Matheus Rafael Palma				2
ARG			José Arcángel Rodríguez [P.01] Gilberto Mora Gastón Garmendia		Didalco Bolívar [P.02] Cristóbal Fernández Daló Freddy Medrano	2
BRN	Rafael Rosales Peña [P.01] Adela Muñoz de Liendo Victor Bolívar Castillo	Enrique Carmona Concha [P.02] Guido Bolívar Orlando Molina				2
BLV	Leopoldo Sucre Figarella [P.02] Aline Lampe José Orta Vásquez		Lucas Matheus [P.01] Reinaldo Rincón Henry Solórzano León			2
CRB			Roger Capella [P.02] Gisela de Jiménez Gustavo Contreras	Lisandro Estopiñán Esparza [P.01] Angel Vernal Sánchez Carlos Santa Fe		2
CJD	José Gerardo Lozada [P.02] Carlos Lander Luis Verza Godoy	Haydee Castillo de López [P.01] Edgar Hernández Hermann Alvino				2
DLT			José Lara [P.01] Juan José Verde José Rafael Tinoco		Freddy Muñoz Armas [P.02] * José Guillermo Andueza Carlos Rodríguez	2
DFD		Apolinar Martínez [P.02] Hildebrando Aray José Adrián Rivas			Simplicio Hernández [P.01] Luis Rosa Rojas Miguel Álvarez	2
FLC	Ildemaro Villasmil [P.02] Froilán González Antonio Valdemar Piña	Aristides Beaujon [P.01] Orlando Daaí Colina Teófilo Borregales				2
GRC	Antonio Ledezma Díaz [P.01] Parminio González Arzola Pablo Hernández	Andrés Rafael Scott [P.02] José Vicente Flores Juan Félix Del Corral				2
LRA				Yolanda Cardoza de León [P.02] Isabel Saa de Metcalf Delia Romero de García	Orlando Fernández Medina [P.01] Dario Conde Alcalá Evelia A. de Jiménez	2
MRD	William Dávila Barrios [P.02] Jesús Alfonso Herrera Fernando Gabaldón			Bernardo Celta Parra [P.01] Alberto Newman Briceño Riquelme Rojas		2
MRN		Carlos Moros Gherst [P.01] Jesús Cabeza Aranguren Rubén Chaparro Rojas	Alberto Müller Rojas [P.02] Luis Lizardi Rafael Uzcátegui	José A. Oropeza C. [sup. A.04] Omar Velázquez		3
MNG	Armando Sánchez Bueno [P.01] Pedro Beauperrthuy Aristides Bermúdez	Pedro Cardier Gago [P.02] Sixto González Pedro Aristimuño	César Suppini [A.03] José R. López Peña Arturo J. Marciano			3
NVS	Virgilio Avila Vivas [P.01] José Rafael Fuentes Alfonso Fernández Avila	Rafael Tovar [P.02] Julio Cordero César Fernández Gutiérrez				2
PRT	Humberto Celli Gerbasí [P.01] Pedro Ruiz Rafael De Lima			Eduardo Gómez Tamayo [P.02] Armando Roque Freddy Vargas		2
SCR	Luis Marciano Barrios [P.01] Luis Inaty Bello Carlos Rodríguez				Marcos López Inerni [P.02] Iván Esquerre Iván Gutiérrez	2
TCH	Ricardo Méndez Moreno [P.01] José Rafael Cortés José Luis Rincón	Edgar Flórez Pérez [P.02] Julio Omaña Felipe Bueno	Raúl Segnini Laya [A.02] Ricardo Albacete Jesús Corrales			3
TRJ	Lewis Pérez Daboín [P.01] Marcial Barroeta G. Iván Lobo Quintero	Pedro Pablo Aguilar [P.02] José Onofre Delgado Cecilio Colmenares				2
YRC		Felipe Montilla [P.02] Teresa Navarro de Suárez Oton S. Carvallo		Juan José Caldera [P.01] José Luis Gutiérrez Pablo Infante		2
ZLA	Luis Vera Gómez [P.02] Daniela Parra de Avila Carlos Hernández	Hilarión Cardozo [P.01] Luis Tirado Elida González	Lucía Antillano [A.01] Antonio J. Uribarri José Luis Rodríguez			3
Tot.	16	14	9	6	4 + 1*	50

* A mediados de 1994, Freddy Muñoz Armas [DFD-P.02/IND] se separó del Movimiento al Socialismo (MAS).

El Universal
17 de abril de 1995

Inician conferencia gratuita a través de Fidonet

Escuela de vecinos cumple hoy 15 años

La Escuela de Vecinos de Venezuela cumple hoy 15 años de fundada, lapso durante el cual ha venido desarrollando una labor de educación para la democracia como centro de servicios de capacitación, información y asesoría.

Un boletín de prensa de esta institución señala que desde su fundación, la Escuela de Vecinos ha creado conceptos como la comunicación comunitaria y ha promovido la participación ciudadana en la vida municipal a través de condominios y asociaciones de vecinos. También ha facilitado procesos para la reforma a la Ley de Régimen Municipal y el Reglamento sobre Participación de la Comunidad. La escuela creó también la agencia Buenas Noticias, única experiencia en el mundo.

Para celebrar su aniversario, la Escuela de Vecinos realizará el Encuentro Interna-

cional Educación para la Democracia, con el fin de conocer otras iniciativas similares de diferentes países del mundo y crear una red de redes a través de Internet, que sirva como punto de encuentro

para los promotores de la participación ciudadana en cada país. Señala que Venezuela será en 1995 la capital mundial de la educación para la democracia.

Hoy, la Escuela de Vecinos

inicia una conferencia pública gratuita en la red de comunicación electrónica Fidonet, que une a los BBS del país denominada Vecindario. Secciones como Agenda Vecinal, Asesoría Comunitaria, la Bi-

blioteca del Vecino y Buenas Noticias estarán desde hoy libres al acceso de las comunidades de toda Venezuela, los medios de comunicación regionales y las organizaciones no gubernamentales.

Economía Hoy
17 de abril de 1995

COMUNIDAD

Escuela de Vecinos cumple hoy 15 años

Fundada en 1980, la Escuela de Vecinos profundizó en conceptos como la comunicación comunitaria y ha promovido la participación ciudadana en la vida municipal a través de condominios y asovecinos. Hoy este esfuerzo cumple 15 años educando para la democracia, como centro de servicios de capacitación, información y asesoría. Para celebrar su aniversario, la Escuela de Vecinos inicia una conferencia gratuita en la red de comunicación electrónica Fidonet, llamada Vecindario.

El Nacional
17 de abril de 1995

Vecind@rio

Para celebrar hoy su aniversario, la Escuela de Vecinos de Venezuela inicia una conferencia pública gratuita en la red de comunicación electrónica Fidonet, que une a los BBS del país, denominada Vecind@rio, con secciones como Agenda Vecinal, Asesoría Comunitaria, la Biblioteca del Vecino y Buenas Noticias, a la disposición de los medios y de las organizaciones no gubernamentales.

En el marco de la celebración, voceros de la Escuela dieron a conocer la intención de crear una Red de Redes en Internet, que sirva de punto de encuentro para los promotores de la participación ciudadana en distintos países.

Son 15 años de educación para la Democracia

Campaña para los electores prepara la Escuela de Vecinos

ISABEL ISEA
El Globo

Para celebrar los 15

años en el mes de abril, la Escuela de Vecinos de Venezuela tiene planeado realizar varios eventos.

Tienen previsto la realización de un conjunto de iniciativas locales, regionales y nacionales, entre las que destacan la organización del "El Día de la Comunidad", como una jornada nacional descendida de trabajo voluntario, la presentación de un libro contenitivo de la experiencia de la Escuela y el Primer Congreso de Gerencia Municipal.

Ella Santana, presidente de la Escuela de Vecinos de Venezuela, explicó que son 15 años de educación para la Democracia y brindando capacitación y formación y asesoría para ciudadanos, comunidades, gobiernos municipales y comunicadores sociales.

Santana indicó que la Escuela de Vecinos de Venezuela, no olvida que 1995 es un año electoral.

Por esta razón, nos estamos preparando para desarrollar una intensa

campaña de información, motivación y entrenamiento de los electores.

En cuanto al Primer Congreso de Gerencia Municipal, señaló que se van a tratar la reforma de Ley Orgánica de Régimen Municipal que está vigente y otro tema sería el Gobierno Municipal y la Comunicación Corporativa.

Como concebir a los gobiernos municipales como centros de servicios que tienen la obligación de comunicarse con sus electores.

HOY

Ciudad

Escuela de Vecinos de Venezuela cumple hoy quince años

/ 6

Economía

Gobierno presentará pacto antiinflación al sector privado

/ 14

El Diario de Caracas
17 de abril de 1995

Educación comunitaria Escuela de Vecinos de Venezuela cumple hoy sus quince años

La Escuela de Vecinos de Venezuela cumple hoy quince años educando para la democracia, como centro de servicios de capacitación, de información y de asesoría.

Para celebrar su aniversario iniciará hoy una conferencia pública gratuita en la red de comunicación electrónica Fidonet, llamada Vecindario, que estará conectada con las comunidades de toda Venezuela, con los medios de comunicación regional y con las organizaciones no gubernamentales.

Posteriormente, realizará un Encuentro Internacional de Educación Para la Democracia, a fin de conocer otras iniciativas similares en el extranjero y para crear una Red de Redes Internet, que sirva de punto de encuentro a los promotores de la participación comunitaria en cada país.

Fundada en 1980, la Escuela ha creado conceptos como la comunicación comunitaria y ha promovido la participación ciudadana en la vida municipal a través de asociaciones de vecinos y de condominios. También ha facilitado procesos para la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y el reglamento sobre Participación de la Comunidad. Además, esa institución quinceañera creó la Agencia Buenas Noticias, experiencia "única en el mundo".

COMUNIDAD

paso por

La Escuela de Vecinos de Venezuela cumple 15 años de servicio

*** Ayer lunes 17 de abril la Escuela de Vecinos de Venezuela arribó a su aniversario número 15, o sea década y media siendo hasta ahora la experiencia pionera en su tipo en lo que se refiere a capacitación, asesoría e información a los ciudadanos y organizaciones donde éstos se agrupan. En la página comunitaria de los martes estaremos DE PASO POR la Escuela de Vecinos de Venezuela para que su cumpleaños no pase por alto. Conoceremos la febril actividad de la Escuela de Vecinos en eso de organizar actividades formativas y algo sobre sus expresiones comunicativas sin dejar de mencionar a la exitosa y original Agencia Buenas Noticias.

Ser vecino también se aprende

Una escuela de Vecinos 7... Si: una Escuela de Vecinos. Porque el término vecino se redimensionó desde que los gobiernos de turno se enteraron de que el concepto de país también incluye la idea de gente, humanos, ciudadanos.

Fue en 1980, año que marcó el inicio de la penúltima década de este siglo y para Venezuela una consecución de años turbulentos en lo económico, lo político y lo social, el punto de partida de una experiencia que ahora anda por allí, rebosante de juventud, celebrando sus 15 años de vida: La Escuela de Vecinos de Venezuela.

Ayer fue fecha de celebración debido a que el 17 de abril de 1980 tomó forma la idea de crear un espacio dedicado, según reza el propósito de la Escuela de Vecinos, a la "capacitación, información y asesoría".

Desde esta página de COMUNIDAD de Frontera hemos tenido contactos muy provechosos con la gente de la Escuela de Vecinos de Venezuela. De hecho los días domingos en la página IMAGEN DE LA SEMANA solemos incluir parte del

ADELFO SOLARTE



La formación en materia organizativa es parte fundamental de la vida de la Escuela de Vecinos.

boletín semanal de la Agencia Buenas Noticias que es una de las hijas de la Escuela de Vecinos de Venezuela y de la cual hablamos también en esta misma página.

Mencionemos además que en muchas ocasiones

nutrido con la presencia de reportajes completos en torno a temas ligados a la vida vecinal y de las organizaciones comunitarias del país.

En fin, en lo que respecta a la vida de la página de Comunidad de Frontera, ésta ha logrado establecer una mutua relación de provecho con la Escuela de Vecinos de Venezuela.

Pero la cosa no se queda sólo en lo que respecta a la difusión de información. Los merideños han participado en varios cursos, talleres y conferencias dictadas u ofrecidas por personal de la Escuela de Vecinos.

Recordamos, por ejemplo, un taller sobre Ley Orgánica de Régimen Municipal y otro de Juntas Parroquiales que se ofreciera a concejales, miembros de Juntas Parroquiales e líderes vecinales.

Para no ir muy lejos diremos que la mayoría del material informativo que hoy presentamos, y que nos ilustra sobre lo que hace la Escuela de Vecinos, vino precisamente de la Escuela de Vecinos. Que ellos mismos nos cuenten parte de ese trajinar...



La Escuela de Vecinos de Venezuela ha dictado talleres formativos sobre todo lo que tiene que ver directa e indirectamente con la vida municipal.

Con las herramientas necesarias para la participación ciudadana

La Escuela de Vecinos de Venezuela editó un manual de bases legales de la actividad vecinal

Un manual de Bases Legales de la Actividad Vecinal publicó la Escuela de Vecinos de Venezuela, en el marco de su proyecto especial la Biblioteca del Vecino. Este folleto brinda información de gran utilidad a las personas que laboran en organizaciones comunitarias, así como al ciudadano común en su quehacer diario. Con estas páginas, esta institución comienza a ofrecer un compendio de materiales en el área legal que promueve y facilita la "educación para la democracia", misión que desde hace catorce años lleva adelante con sus servicios de capacitación, asesoría e información.

Los textos de este manual, de fácil manejo, fueron elaborados por los abogados Lorena Aboouhamad y José Gregorio Delgado, bajo la coordinación de Erika Schmid, comunicadora social, quien manifestó que "esta publicación forma parte de la Serie Manuales de la Biblioteca del Vecino, en la cual se comentan y se analizan los instrumentos jurídicos que promueven y amparan la participación de la comunidad, con la presentación de casos y sus soluciones".

El Manual de Bases Legales de la Actividad Vecinal incluye los instrumentos jurídicos, también llamados asociativos protectores, que resguardan las formas asociativas vinculadas a la actividad ciudadana, especialmente, los relativos a la gestión

del gobierno local, al ambiente, al urbanismo o al consumo. De igual modo, se hace referencia a las leyes instrumentales que fungen de herramientas para la defensa de los derechos ciudadanos, tales como: la Ley Penal del Ambiente, la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y la Ley Orgánica de Tribunales y Procedimientos de Paz, entre otras.

"El conocer y manejar estos instrumentos, sin temores ni aprehensiones, nos permite ejercer nuestros derechos y cumplir con nuestros deberes, así como llevar una mejor relación con nuestros representantes, ser ciudadanos más conscientes y participar más eficientemente en el desarrollo de nuestra comunidad y del país en general", comentó Delgado.

En este material, los miembros de las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía encontrarán el marco legal que ampara la defensa de sus propios intereses y la consecución de un objetivo en beneficio de la colectividad. Sin embargo, como lo indica el manual, "ninguna ley es perfecta", pues justamente son hechas por hombres en base a las realidades que viven en una sociedad. Y por ello, con el tiempo sufren modificaciones y enmiendas. En este sentido, comentó Delgado: "la Escuela de Vecinos de Venezuela considera importante que las activi-

dades de los ciudadanos y de sus organizaciones comunitarias se enmarquen en las leyes vigentes y que cuando se detecte que un instrumento no expresa las regulaciones o normativas que la mayoría de la opinión pública desea, debe entonces solicitarse e iniciarse un proceso de reforma. Pero siempre, por la vía pacífica".

Por último, Schmid informó que el Manual de Bases Legales de la Actividad Legal es sólo el inicio de la Biblioteca del Vecino, que se encuentra conformada por una serie denominada Manuales, compuesta por publicaciones que sirven de orientación y apoyo a las organizaciones, en las que se tratarán temas como Juntas de Condominio, Seguridad Vecinal y Comunicación Comunitaria. En la Serie Experiencias, se narrarán los casos de comunidades que han aplicado soluciones propias, creativas para resolver problemas, que puedan servir de ejemplo y motivación a otros grupos organizados; en la Serie de Documentos, se recogerán disertaciones, investigaciones, análisis o propuestas sobre materias relacionadas con la organización y la participación ciudadana; y la Serie de Leyes, se comentará y analizará los instrumentos jurídicos que promueven y amparan la participación de la comunidad, con la presentación de casos y sus soluciones.

Buenas noticias en los medios

Buenas Noticias

El programa de televisión que nos muestra las experiencias comunitarias positivas. Buenas Noticias, nos presentará toda una semana dedicada a la educación alternativa:

Lunes 14: Se abordará la experiencia de la Escuela Comunitaria de Pacairigua, teniendo como invitado a Juan Maragal.

Martes 15: José Orlando Álvarez Gil, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica Andrés Bello, conversará sobre la propuesta educativa de esta casa de estudios.

Miércoles 16: Le toca el turno a Fundayacucho. El presidente de esta institución Leopoldo López Gil, conversará sobre el proyecto que están desarrollando con IBM.

Jueves 17: Elda Casanova, representante de la División de Tecnología del Ministerio de Educación, abordará el tema de la televisión educativa por satélite.

Viernes 18: Finaliza la semana con Ricardo Herrero, quien hablará acerca de la exitosa experiencia de la Cooperativa

Laboratorio Educativo. Buenas Noticias se transmite de lunes a viernes de 6:10 a 6:30 am. por Venezolana de Televisión.

El Programa de los Vecinos

El Programa de los Vecinos es una producción de la Escuela de

Vecinos de Venezuela que se transmite todos los sábados de 7:00 a 8:00 am por Radio Capital 710 AM. Este sábado 19 de

marzo, Rafael Angel García y Diana Medina abordarán la experiencia de la Coordinación Cultural del 23 de enero.

Escuela de Vecinos de Venezuela inició programa de apoyo a Ong's

La acción de las organizaciones no gubernamentales (ONG'S) en la difícil situación socioeconómica del país ha sido efectiva y de gran impacto en la población. Sin embargo, en el seno de estas agrupaciones la falta de recursos condiciona el cumplimiento de programas específicos y, por ende, de su misión. Tal hecho

radica en la naturaleza de este tipo de instituciones que no persiguen fines de lucro, aunado a la necesidad de métodos para la búsqueda de ingresos.

Consciente del papel que juegan hoy los grupos de la sociedad civil, la Escuela de Vecinos de Venezuela inició este año un Programa de Apoyo a ONG'S, cuya pri-

mera actividad fue un curso de «Estrategias para la Recaudación de Recursos», dictado por Eduardo Cartaya, director Ejecutivo de la Asociación de Industriales de Los Cortijos y Los Ruices, que se realizó el pasado 9 de marzo en la oficina de Caracas de la institución organizadora. «La idea es proporcionar herramientas prácticas a los miembros de la ONG'S para la consecución de fondos que aseguren un adecuado funcionamiento de sus instituciones», indicó Luis Perrone, Gerente de la Oficina de Caracas.

Parte del contenido de esta actividad formativa son la justificación, responsabilidades y características de las organizaciones sin fines de lucro, entre las que destacan: la transparencia en la gestión, la credibilidad y real participación de sus integrantes y de la comunidad, la labor idónea ante la carencia de respuestas por parte de las instituciones responsables, así como el no generar dinero para discutirlo entre sus miembros. Esta última acotación no significa que la agrupación debe arrojar pérdidas o que no pueda producir y recibir recursos para llevar a efecto su tarea.

La recaudación de recursos es la etapa final para el logro de los objetivos, previamente se debe trabajar en la organización y planificación, puntos fundamentales para toda institución. Hay que sustituir la

competencia por la oportunidad y las agrupaciones sin fines de lucro pueden desarrollar campañas exitosas en el que donante y beneficiado reciban una ayuda recíproca explicó Eduardo Cartaya, especialista en el área de financiamiento para ONG'S.

Así mismo, Cartaya manifestó que las instituciones de la sociedad civil aglutinan múltiples fuentes de financiamiento por el hecho de emprender acciones en beneficio de la colectividad. «No hay recetas únicas para obtener recursos, algunas modalidades exitosas son las propuestas escritas, los programas especiales y la prestación de servicios».

Las Estrategias para la Recaudación de Recursos es sólo el primer paso del Programa de Apoyo a ONG'S en el que participaron representantes de UNICEF, Fundación Museo de Ciencias, Fundación Mendoza, Fe y Alegría, Centro de Formación Agropecuaria, Pro Calidad de Vida, AMAVEN, CECONAVE, Museo Histórico y Fundasol. La Escuela de Vecinos de Venezuela también ofrece asesorías a los miembros de las agrupaciones de la sociedad civil. Entre las próximas actividades de este programa destacan talleres sobre Comunicación Comunitaria y Corporativa, y Manejo Estratégico de la Comunicación Oral.



Encuentro Internacional de Buenas Noticias



**LA EDUCACION
PARA LA DEMOCRACIA
EN AMERICA**

**Abril 1995
Escuela de Vecinos de Venezuela**

LA ESCUELA DE VECINOS DE VENEZUELA



La Escuela es una asociación civil sin fines de lucro fundada en 1980. Es un centro de servicios para ciudadanos, organizaciones comunitarias e instituciones. Brinda capacitación, información y asesoría a representantes comunitarios, actores de los gobiernos municipales y a comunicadores sociales en todo el país.

La Escuela se especializa en Vecinos, Comunidad y Municipio. Ofrece cursos y organiza eventos para formar promotores de la organización comunitaria y directivos de asovecinos (existen cerca de 14.500 asociaciones de Venezuela), para concejales, alcaldes y juntas parroquiales y para periodistas y líderes de opinión. Se especializa en promover la organización de comunidades para resolver asuntos y problemas concretos, con una adecuada relación con el gobierno local, regional o nacional, sin dependencia partidista y destacando la necesaria responsabilidad individual de cada ciudadano.

Produce un espacio radial y uno televisivo destinados a divulgar las experiencias comunitarias positivas, mantiene una Agencia de Información que recoge las soluciones locales a los problemas nacionales para presentarlas a los medios impresos, radiales y televisivos de todo el país. Organiza encuentros de comunicadores para balancear el contenido de los medios presentando lo positivo del país y de sus ciudadanos. Todo ello bajo el sugerente y retador nombre de **Buenas Noticias**.

Promueve el encuentro entre empresas y comunidades, como vecinos, y la coordinación de las organizaciones comunitarias en redes, en una red de redes. Facilita procesos de reflexión para promover reformas legislativas y modernizar las reglas del sistema político.

Mantiene sus servicios y proyectos, desde hace catorce años, con convenios y aportes nacionales y extranjeros, sin donaciones gubernamentales. Sus asociados no postulan ni apoyan postulaciones partidistas o a cargos de representación popular. Combina el esfuerzo de voluntarios con el trabajo cotidiano de líderes y profesionales expertos en comunicación, educación y organización.

El lema de la Escuela de Vecinos de Venezuela ha sido, en estos catorce años, "**educación para la democracia**".

SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y O.N.G.'s

La sociedad venezolana se encuentra en pleno proceso de modernización, enfrenta graves problemas sociales y económicos, una crisis de credibilidad y legitimidad de las instituciones políticas y un cierto agotamiento de sus opciones en el marco de la democracia.

Pareciera que le toca a los ciudadanos prepararse para vivir y gestionar directamente el sistema democrático. Pues los cambios más recientes en el sistema político, las más concretas soluciones a los asuntos locales y la evolución de la opinión pública se originan, en una importante medida, en la existencia y proyección de agrupaciones ciudadanas, que han venido desarrollándose en todo el país.

Bajo el genérico concepto de **Sociedad Civil** se han constituido y existen **organizaciones comunitarias**, destinadas a problemas locales, en su origen, y **organizaciones no gubernamentales**, en el sentido de instituciones propiedad de ciudadanos motivados por un asunto que determina su acción.

Para la opinión pública venezolana es claro que en la sociedad civil se desarrollan las soluciones locales a los problemas nacionales y liderazgos regionales capaces de representar a los ciudadanos y sus intereses.

LA SOCIEDAD CIVIL EN AMERICA

El caso venezolano probablemente sea similar al resto del continente: la sociedad civil, los movimientos comunitarios y ciudadanos, las organizaciones no gubernamentales son actores que se hacen presentes con frescura y utilidad en las sociedades. En plena disyuntiva modernizadora los ciudadanos parecen tomar la palabra a través de organizaciones que van más allá de los partidos y sindicatos.

Por ello resulta atractivo y retador el producir un encuentro de experiencias de los promotores de esa sociedad civil de cada país. Que seguramente enfrentan problemas comunes y han descubierto claves y aprendizajes de enorme utilidad para otros de sociedades similares.

QUINCE AÑOS EDUCANDO PARA LA DEMOCRACIA

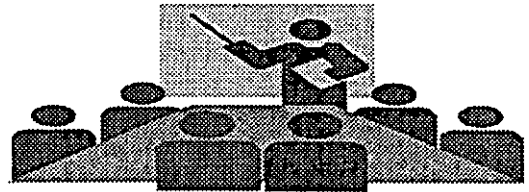
La Escuela de Vecinos de Venezuela está cumpliendo quince años como centro de servicios, educando para la democracia, en 1995. Son quince años de capacitación, información y asesoría que han tenido impacto en la sociedad venezolana.

Para conmemorar este aniversario se están realizando un conjunto de iniciativas locales, regionales y nacionales. Destaca la organización de **El Día de la Comunidad**, como una jornada nacional descentralizada de trabajo voluntario y la **presentación de un libro** contentivo de la experiencia de la Escuela.

Venezuela y la propia Escuela no escapan al proceso de integración continental y al proceso de globalización mundial. Es por ello que resulta pertinente que el acontecimiento central de la celebración sea una oportunidad de vínculo y crecimiento a partir de iniciativas similares, de educación para la democracia, de todo el continente. Y de ser posible de países de otros continentes.

ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA

Surge así la propuesta de realizar primero un encuentro de experiencias positivas, es decir de **Buenas Noticias**, en materia de educación ciudadana para la participación a nivel de la sociedad venezolana. Con la intención de crear una red de intercambio, un directorio de instituciones y un registro de experiencias en video e impreso. Este Encuentro Nacional está previsto para el mes de julio.



ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA

Posteriormente y como evento central del aniversario, vamos a realizar un encuentro de nivel internacional. Que congregue las más significativas y plurales experiencias de educación para la democracia en América como continente.

Que tenga una **versión pública** que impacte a la sociedad en su conjunto y que se realice en forma de taller una sesión de acceso restringido de la red venezolana con los invitados extranjeros. Que produzca como resultados un video y un libro, un directorio y la posibilidad de conformar una red, articulada alrededor de un boletín vía fax y de la posibilidad de un nuevo encuentro o de eventos parciales por temas o regiones del continente.

Para que luego se desarrolle una **reunión tipo taller** de reflexión e intercambio profundo entre los invitados internacionales y los miembros de la red venezolana. De este taller también se registrarán las experiencias y resultados de un video y en un impreso. Allí se darán los pasos para la constitución de una red perdurable que continúe el vínculo generado en el Encuentro.

La realización de este Encuentro Internacional está prevista para el mes de **noviembre**, luego de un previo trabajo de intercambio y reflexión sobre las experiencias y el temario.

SIGNIFICADO DE LA PROPUESTA

Como se puede apreciar más que unos eventos en sí, estamos proponiendo la creación de una red a partir de los encuentros, tanto a nivel de Venezuela como del continente. Lo que puede tener repercusión relevante en los próximos años pues potencia significativamente los esfuerzos en cada país y les da una dimensión continental.

La afirmación anterior se traduce en decenas, en centenares de experiencias comunitarias positivas divulgándose y entrando en contacto. Se traduce en optimización de la acción de los promotores, de los facilitadores de la participación de los ciudadanos. Se traduce en más y mejor educación para la democracia. Para la democracia que América necesita.

